



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Universidades y Empresa

Orden por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones 2018 de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Dicha previsión es desarrollada en el art. 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que establece que en cada Consejería su titular aprobará un plan estratégico, que tendrá vigencia anual, y abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos ligados a la misma, vinculadas ahora con los objetivos e indicadores establecidos en los programas presupuestarios e incorporarán al menos el contenido especificado por el artículo 8 de la LGS y los posibles beneficiarios de cada línea de subvención con sujeción a lo que disponga la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

En ese sentido, se dicta la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución indicando que los planes estratégicos de subvenciones, estarán integrados por el conjunto de líneas de subvención, que necesariamente deberán estar vinculadas con los objetivos e indicadores establecidos en los correspondientes programas presupuestarios.

Dando cumplimiento a lo estipulado en las normas anteriormente mencionadas, y en uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa para el ejercicio 2018 que se adjunta en los siguientes anexos: ANEXO I (Sección 16), ANEXO II (I.N.F.O.) y ANEXO III (S.E.F.).

El Consejero de Empleo, Universidades y Empresa,
(Documento firmado electrónicamente)

Juan Hernández Albarracín





ANEXO I

SECCIÓN 16

16.02.00.

421B

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades
PROYECTO.....	10926 A la UNED de Cartagena Centro Asociado. Financiación de gastos generales de funcionamiento
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	400.00 Actuaciones en materia de Educación Universitaria
IMPORTE ANUALIDAD.....	105.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543. Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento general del Centro Asociado de Cartagena

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Centro Asociado de la UNED de Cartagena

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	4.000	3.500
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades
PROYECTO.....	10930 A la UNED. Extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca. Financiación gastos generales de funcionamiento
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	400.00 Actuaciones en materia de Educación Universitaria
IMPORTE ANUALIDAD.....	45.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543. Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento de la extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Extensiones del Centro Asociado de la UNED de Cartagena

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	3	3
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	161	150

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.
PROYECTO.....	10933 A la Universidad de Murcia. Gastos generales de funcionamiento
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia
IMPORTE ANUALIDAD.....	139.112.532,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543. Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el funcionamiento general de la Universidad de Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de Beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.
PROYECTO.....	10941 A la Universidad Politécnica de Cartagena. Gastos generales de funcionamiento
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 Universidad Politécnica de Cartagena
IMPORTE ANUALIDAD.....	36.797.129,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543. Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el funcionamiento general de la Universidad Politécnica de Cartagena.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de Beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades
PROYECTO.....	10950 Becas y ayudas para estudios universitarios
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.00 Becas y ayudas para estudios
IMPORTE ANUALIDAD.....	145.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543. Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a apoyar medidas compensatorias de fomento de igualdad de oportunidades para estudiantes en riesgo de exclusión económica. Ayudas para matrícula en Universidades públicas.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Alumnos universitarios

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	2	2
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	650	600

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades
PROYECTO.....	10950 Becas y ayudas para estudios universitarios
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.00 Becas y ayudas para estudios
IMPORTE ANUALIDAD.....	180.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543. Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención complementaria para el desarrollo del programa de movilidad de Erasmus de la unión Europea en el ámbito de la enseñanza superior y que son convocadas y gestionadas para la universidades de la Región de Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Alumnos universitarios

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	2	2
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	900	800

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	02. Coordinación, ordenación y planificación del sistema universitario regional
PROYECTO.....	30379 Coordinación sistema universitario
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.99 A Universidades Públicas de la Región de Murcia
IMPORTE ANUALIDAD.....	125.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543. Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada al desarrollo y organización de la prueba de evaluación de Bachillerato y a los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad, llevados a cabo por las dos Universidades públicas de la Región de Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidades Públicas Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	2	2

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades
PROYECTO.....	35586 Academias de la Región de Murcia
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.99 Otras actuaciones en materia de formación
IMPORTE ANUALIDAD.....	85.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543. Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a las Reales Academias y Academias Científicas o Culturales con sede en la Región de Murcia para su funcionamiento y organización de actividades para el año 2018 y que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Reales Academias y Academias Científicas y Culturales de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	7	7

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades
PROYECTO.....	35653 A Universidades cursos de verano
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.99 A Universidades Públicas de la Región de Murcia
IMPORTE ANUALIDAD.....	20.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543. Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la organización y funcionamiento de los cursos de verano, llevados a cabo por las dos Universidades públicas de la Región de Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidades Públicas de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	2	2
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	1.500	1.000

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades
PROYECTO.....	37563 Mejora de la movilidad universitaria en el campus de la UPCT
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	447.61 Transporte universitario
IMPORTE ANUALIDAD.....	30.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543. Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la empresa de transporte Interurbana de Autobuses, S.A., para la reducción de costes a los estudiantes universitarios y mejorar el servicio de transporte universitario de Murcia a la Universidad Politécnica de Cartagena

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Empresa concesionaria del transporte universitario a la UPCT

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	1.200	1.000

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades
PROYECTO.....	39111 A la Universidad de Murcia. Fomento servicio de intérpretes. Lengua de signos
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 Universidad de Murcia
IMPORTE ANUALIDAD.....	24.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543. Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Fomento del lenguaje de signos en la Universidad de Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
PROYECTO.....	40767 A la UMU. Formación Personal no docente Administración y Servicios
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 Universidad de Murcia
IMPORTE ANUALIDAD.....	67.575,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543. Educación Universitaria
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 26 1032 1053.01 Importe: 67.575,00 Denominación: INAP. Planes formación continua AA.PP. Universidades
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar a la UMU para la financiación la formación de sus empleados públicos
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes
BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
3	Nº de actuaciones subvencionadas	1	70	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
PROYECTO.....	40768 A la UPCT. Formación Personal no docente Administración y Servicios
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena
IMPORTE ANUALIDAD.....	17.459,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543. Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 26 1032 1053.01 Importe: 17.459,00 Denominación: INAP. Planes formación continua AA.PP. Universidades
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar a la UPCT para la financiación la formación de sus empleados públicos

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
3	Nº de actuaciones subvencionadas	1	10	1





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	02. Coordinación, ordenación y planificación del sistema universitario regional
PROYECTO.....	42936 Acciones Campus de excelencia internacional
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.99 A Universidades Públicas de la Región de Murcia
IMPORTE ANUALIDAD.....	190.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543. Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia y Politécnica de Cartagena, para proyectos de fomento de la docencia bilingüe, emprendimiento y otras acciones en el marco el CEI "Mare Nostrum 37/38"

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidades Públicas de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	2	2

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Formación práctica de los universitarios de cara a su incorporación al mercado laboral.
PROYECTO.....	43636 A la Fundación Veterinaria Clínica para desarrollo prácticas de alumnos
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	433.02 A la Fundación Veterinaria Clínica
IMPORTE ANUALIDAD.....	6.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543. Educación Universitaria
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia para colaborar en los gastos de funcionamiento del Hospital Veterinario, relacionados con las prácticas de alumnos.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Hospital Veterinario

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	980	980

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas
PROYECTO.....	44343 A la UMU. Titulaciones Campus Externos
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 Universidad de Murcia
IMPORTE ANUALIDAD.....	75.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543. Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el funcionamiento general de Campus Externos de la UMU

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativo

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01 Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas
PROYECTO.....	45083 A la Universidad de Murcia. Subvención complementaria contrato-programa.
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B "Universidades"
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 Universidad de Murcia
IMPORTE ANUALIDAD.....	3.200.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543 Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia ligada al cumplimiento de objetivos docentes de investigación de transferencia de gestión.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01 Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.
PROYECTO.....	45084 A la Universidad Politécnica de Cartagena. Subvención complementaria contrato-programa.
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 Universidad Politécnica de Cartagena
IMPORTE ANUALIDAD.....	750.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543 Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Universidad Politécnica de Cartagena.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.
PROYECTO.....	45844 A la Universidad de Murcia. Crecimiento general retributivo 2018
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 Universidad de Murcia
IMPORTE ANUALIDAD.....	2.146.226,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543. Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Incremento retributivo que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para el sector público.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
	NO SE AJUSTA A NINGÚN CÓDIGO. SON PROFESORES Y PAS QUE SE BENEFICIAN			

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.
PROYECTO.....	45845 A la Universidad Politécnica de Cartagena. Crecimiento general retributivo 2018
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 Universidad Politécnica de Cartagena
IMPORTE ANUALIDAD.....	568.461,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543. Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Incremento retributivo que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para el sector público.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
	NO SE AJUSTA A NINGÚN CÓDIGO. SON PROFESORES Y PAS QUE SE BENEFICIAN			

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
PROYECTO.....	45874 Indemnizaciones recursos
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.49 Otras actuaciones en materia de educación
IMPORTE ANUALIDAD.....	153.185,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543. Educación Universitaria
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Compensación matrícula de becarios

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad Católica San Antonio

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
12	Nº de alumnos beneficiarios	1		

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades
PROYECTO.....	45875 A la UPCT. Fomento servicio intérpretes Lengua de signos
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 Universidad Politécnica de Cartagena
IMPORTE ANUALIDAD.....	15.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543. Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Fomento del lenguaje de signos en la Universidad de Murcia.
Fomento del lenguaje de signos en la Universidad Politécnica de Cartagena.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01 Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas
PROYECTO.....	18813 A la Universidad de Murcia. Financiación de Inversiones
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	742.00 A la Universidad de Murcia
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.500.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543 Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Financiación de inversiones de la UMU en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria

TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital

BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
1	Nº de proyectos subvencionados	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01 Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.
PROYECTO.....	18830 A la Universidad Politécnica de Cartagena. Financiación de Inversiones
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	742.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena
IMPORTE ANUALIDAD.....	574.966,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543 Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Financiación de inversiones de la UPCT en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria

TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital

BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
1	Nº de proyectos financiados	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01 Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.
PROYECTO.....	35589 A la Universidad Politécnica de Cartagena. Plan de Saneamiento.
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	742.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena
IMPORTE ANUALIDAD.....	500.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543 Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Financiación para la adquisición de equipos de laboratorio de la UPCT

TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital

BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
3	Nº de actuaciones subvencionadas	1	5	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

	Denominación
--	---------------------





OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01 Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.
PROYECTO.....	43625 A la UMU. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER)
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B "Universidades"
PARTIDA PRESUPUESTARIA	742.00 A la UMU. Operaciones de Capital
IMPORTE ANUALIDAD.....	2.632.563,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543 Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: 80% (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:50 0200 1051.73 Importe: 2.106.050,40 € Denominación: FEDER. Infraestructuras Educativas FP y Educación Adultos
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Inversiones cofinanciadas con el FEDER contempladas en el objetivo específico "OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación" del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia, 2014-2020

TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital.

BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
1	Nº de proyectos subvencionados	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01 Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.
PROYECTO.....	43626 A la UPCT. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER).
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B "Universidades"
PARTIDA PRESUPUESTARIA	742.01 A la UPCT Operaciones de Capital
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.440.422,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543 Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: 80 % (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:50 0200 1051.73 Importe: 1.152.337,60 € Denominación: FEDER. Infraestructuras Educativas FP y Educación Adultos
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Inversiones cofinanciadas con el FEDER contempladas en el objetivo específico "OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación" del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia, 2014-2020.

TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital.

BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
1	Nº de proyectos subvencionados	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01 Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.
PROYECTO.....	45776 A la UPCT. Para la construcción Escuela de Arquitectura
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	742.01 A la UPCT Operaciones de Capital
IMPORTE ANUALIDAD.....	500.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543 Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción
<i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i>
FINALIDAD/OBJETO: Construcción de la Escuela de Arquitectura
TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital
BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa
LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
1	Nº de proyectos subvencionados	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





542D

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	02 Fomento de la Investigación cooperativa de excelencia con financiación externa
PROYECTO.....	45057 A universidades públicas de la CARM. Proyectos de investigación internacionales
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	542D Investigación científica y técnica
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.99 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS
IMPORTE ANUALIDAD.....	130.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8030. Actividades de Investigación
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:50 0200 0111.02 Importe: 104.000,00 Denominación: FEDER, Proyectos I+D+I internacionales
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención de carácter plurianual a las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, destinada a apoyar a sus grupos de investigación e investigadores para incrementar las posibilidades de éxito en la obtención de Fondos de Programas Europeos, mejorando el liderazgo de sus grupos de Investigación en el marco Horizonte 2020.

TIPO DE GASTO: Transferencia corriente

BENEFICIARIOS: Grupos de Investigación de la Universidades Públicas de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº	Número de beneficiarios (grupos Participantes)	1	15	10

(1) 1 absoluta 2 porcentual





16.03.00

442J

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	OE.1. Crecimiento y Calidad en el Empleo. 1.1.10 Energía
PROYECTO.....	43595 “FEDER Herramientas que reduzcan emisiones GEI”
CENTRO GESTOR.....	Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J Energías Limpias
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77059 Otras actuaciones en materia de medio ambiente
IMPORTE ANUALIDAD.....	2.500.000 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	B, C y D; E a N y P a S
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 50 0200 0421.38 Importe: 2.000.000 (80%) Denominación: PROGRAMA OPERATIVO FEDER MURCIA 2014-2020
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Concesión de subvenciones para la realización de auditorías energéticas, renovación de equipos e instalaciones y la mejora de la eficiencia energética de los procesos productivos de los sectores industrial y terciario de la Región de Murcia, con el fin de fomentar el eje prioritario OT4, “Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores” y la prioridad de inversión PI.4.2, “Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas”, desarrollándose en particular para ello el Objetivo Específico OE.4.2.1, “Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas.

TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital

BENEFICIARIOS: Empresas de los sectores industrial y terciario de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

Las ayudas se registrarán por lo establecido en la Orden de 28 de diciembre de 2015 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la eficiencia energética y el uso de las energías renovables por parte de las empresas (BORM 25/01/2016) y su corrección de errores publicada en el BORM de 25/05/2016; dictara al amparo de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general





de subvenciones, en aquellos aspectos en los que tiene la condición de básica.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de Subvenciones concedidas	1	100	25

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	OE.1. Crecimiento y Calidad en el Empleo. 1.1.10 Energía
PROYECTO.....	43597 “FEDER Instalaciones de Generación”
CENTRO GESTOR.....	Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J Energías Limpias
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77722 Actuaciones en materia de modernización y ahorro energético
IMPORTE ANUALIDAD.....	2.000.000 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	B, C y D; E a N y P a S
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 50 0200 0422.39 Importe: 1.600.000 (80%) Denominación: PROGRAMA OPERATIVO FEDER MURCIA 2014-2020
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Concesión de subvenciones para la ejecución y explotación de proyectos instalaciones de generación a partir de fuentes de energía renovables, renovación de instalaciones y optimización de tecnologías de combustión en las empresas de los sectores industrial y terciario de la Región de Murcia, con el fin de fomentar el eje prioritario OT4, “Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores” y la prioridad de inversión PI.4.2, “Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas”, desarrollándose en particular para ello el Objetivo Específico OE.4.2.2, “Fomento del uso de energías renovables por las empresas”.

TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital

BENEFICIARIOS: Empresas de los sectores industrial y terciario de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

Las ayudas se registrarán por lo establecido en la Orden de 28 de diciembre de 2015 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la eficiencia energética y el uso de las energías renovables por parte de las empresas (BORM 25/01/2016) y su corrección de errores publicada en el BORM de 25/05/2016; dictara al amparo de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en aquellos aspectos en los que tiene la condición de básica.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de Subvenciones concedidas	1	200	75

(1) 1 absoluta 2 porcentual





722A

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	OE1 Crecimiento y calidad del empleo / 10) Energía
PROYECTO.....	45901 “Ayuda a la mejora y acondicionamiento de Polígonos Industriales”
CENTRO GESTOR.....	Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	722A
PARTIDA PRESUPUESTARIA	769.99 “Actuaciones complementarias en programas genéricos
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.400.000 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	42.22
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar la realización de instalaciones de distribución eléctrica que mejoren el suministro energético en polígonos industriales de la Región de Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital

BENEFICIARIOS: Polígonos industriales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: **Por definir**

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
	Número de actuaciones	1	3	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





16.04.00

443A

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	REALIZACIÓN ACTIVIDADES PARA PROOCIONAR EL CONSUMO RESPONSABLE
PROYECTO.....	43612 “Promoción Políticas Consumidor. Asociaciones de Consumidores”
CENTRO GESTOR.....	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, CONSUMO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA.....	443A “Defensa del Consumidor”
PARTIDA PRESUPUESTARIA	482.50 Asociaciones de consumidores
IMPORTE ANUALIDAD.....	60.000 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.1
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar la realización de programas de actividades de Defensa del Consumidor por las Organizaciones de Consumidores de la Región de Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Organizaciones de Consumidores de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

OBJETIVO:

Promoción de políticas de defensa del consumidor, para las organizaciones de consumidores de lo Región de Murcia,

ACTIVIDADES:





- a) Acciones de promoción de los mecanismos extrajudiciales de resolución de controversias, en especial la adhesión de empresas y profesionales al Sistema arbitral de consumo a través de la Junta Arbitral de Consumo de la Región de Murcia
- b) campañas de difusión de información y formación, referidas a los derechos y deberes de los consumidores y usuarios y en especial a Colectivos más desfavorecidos.
- c) Acciones de promoción de la educación del consumidor en centros docentes, públicos o privados, incluidos los de ámbito universitario, que incluya materiales divulgativos y/o ponentes.
- d) Realización de cursos, jornadas, charlas, congresos, encuentros, así como cualquier otra actividad de similar naturaleza.
- d) Realización de estudios, encuestas o análisis comparativos.
- f) Acciones encaminadas a la modernización de software en los programas informáticos que mejoren el acceso de los consumidores o la información, documentación, legislación y, en general o los mecanismos de defensa puestos o su disposición,
- g) Acciones dirigidos al fomento del asociacionismo de consumo entre la ciudadanía en general, así como entre los colectivos sociales, empresariales, sindicales y educativos, entre otros posibles destinatarios.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
11?	Nº ACTIVIDADES DE CONSUMO SUBVENCION	1	7	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





542C

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología
PROYECTO.....	43114. A Universidades públicas de la CARM. Proyectos de I+D en cooperación público privada
CENTRO GESTOR.....	1604 Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	74299 A universidades públicas de la Región de Murcia
IMPORTE ANUALIDAD.....	527.000,00€
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30 Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:50 0200 0122 04 Importe:421.600,00€ Denominación: FEDER.- Proyectos en cooperación público privada
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	24-36meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante las siguientes actuaciones:

Ayudas de carácter plurianual (2016-2019) a proyectos estratégicos RIS3Mur.

Beneficiarios: Universidades, CCTT, OPIs, IMIDA, empresas y sus asociación

Tipo de proyectos: Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental.

Gastos subvencionables: gastos de personal; Costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.

Garantías: no será precisa la constitución de garantías

Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación. Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos.

Ayudas de carácter plurianual (2016-2018) a proyectos en cooperación público-privada:

Pago de la subvención concedida con cargo al ejercicio 2018.

Beneficiarios: Empresas y Organismos de investigación colaboradores (Universidades públicas y





privadas, organismos y entidades públicas de investigación, centros tecnológicos y otros centros privados de I+D) ubicados en la Región de Murcia.

Tipología de proyectos: Investigación industrial y Desarrollo experimental.

Costes subvencionables: Personal; Equipos e instrumental; costes de investigación contractual; subcontrataciones; fungible y consumible.

Garantías: Las ayudas en forma de subvención no precisan la constitución de garantías. Las ayudas en forma de préstamo presentan una garantía por el 20% del importe del préstamo concedido.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos subvencionados	1	22	20

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología
PROYECTO.....	43115. A Entidades sin fin de lucro. Proyectos de I+D en cooperación público privada
CENTRO GESTOR.....	1604 Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78700 Actuaciones en materia de investigación e innovación
IMPORTE ANUALIDAD.....	256.400,00€
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30 Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:50 0200 0122 04 Importe: 205.120,00€ Denominación: FEDER.- Proyectos en cooperación público privada
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	24-36meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante las siguientes actuaciones:

Ayudas de carácter plurianual (2016-2019) a proyectos estratégicos RIS3Mur.

Beneficiarios: Universidades, CCTT, OPIs, IMIDA, empresas y sus asociación

Tipo de proyectos: Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental.

Gastos subvencionables: gastos de personal; Costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.

Garantías: no será precisa la constitución de garantías

Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación. Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos.

Ayudas de carácter plurianual (2016-2018) a proyectos en cooperación público-privada:

Pago de la subvención concedida con cargo al ejercicio 2018.

Beneficiarios: Empresas y Organismos de investigación colaboradores (Universidades públicas y privadas, organismos y entidades públicas de investigación, centros tecnológicos y otros centros





Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Universidades y Empresa

privados de I+D) ubicados en la Región de Murcia.
Tipología de proyectos: Investigación industrial y Desarrollo experimental.
Costes subvencionables: Personal; Equipos e instrumental; costes de investigación contractual; subcontrataciones; fungible y consumible.
Garantías: Las ayudas en forma de subvención no precisan la constitución de garantías. Las ayudas en forma de préstamo presentan una garantía por el 20% del importe del préstamo concedido.
Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos subvencionados	1	22	20

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología
PROYECTO.....	43116. A OPIS estatales. Proyectos de I+D en cooperación público privada
CENTRO GESTOR.....	1604 Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	70901 Actuaciones en materia de investigación
IMPORTE ANUALIDAD.....	316.000,00€
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30 Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:50 0200 0122 04 Importe: 252.800,00€ Denominación: FEDER.- Proyectos en cooperación público privada
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	24-36meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante las siguientes actuaciones:

Ayudas de carácter plurianual (2016-2019) a proyectos estratégicos RIS3Mur.

Beneficiarios: Universidades, CCTT, OPIS, IMIDA, empresas y sus asociación

Tipo de proyectos: Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental.

Gastos subvencionables: gastos de personal; Costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.

Garantías: no será precisa la constitución de garantías

Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación. Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos.

Ayudas de carácter plurianual (2016-2018) a proyectos en cooperación público-privada:

Pago de la subvención concedida con cargo al ejercicio 2018.

Beneficiarios: Empresas y Organismos de investigación colaboradores (Universidades públicas y privadas, organismos y entidades públicas de investigación, centros tecnológicos y otros centros





privados de I+D) ubicados en la Región de Murcia.
Tipología de proyectos: Investigación industrial y Desarrollo experimental.
Costes subvencionables: Personal; Equipos e instrumental; costes de investigación contractual; subcontrataciones; fungible y consumible.
Garantías: Las ayudas en forma de subvención no precisan la constitución de garantías. Las ayudas en forma de préstamo presentan una garantía por el 20% del importe del préstamo concedido.
Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos subvencionados	1	22	20

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología
PROYECTO.....	43117. AL IMIDA. Proyectos de I+D en cooperación público privada
CENTRO GESTOR.....	1604 Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	71008 AL IMIDA
IMPORTE ANUALIDAD.....	5.000,00€
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30 Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:50 0200 0122 04 Importe: 4.000,00€ Denominación: FEDER.- Proyectos en cooperación público privada
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	24-36meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante las siguientes actuaciones:

Ayudas de carácter plurianual (2016-2019) a proyectos estratégicos RIS3Mur.

Beneficiarios: Universidades, CCTT, OPIs, IMIDA, empresas y sus asociación

Tipo de proyectos: Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental.

Gastos subvencionables: gastos de personal; Costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.

Garantías: no será precisa la constitución de garantías

Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación. Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos.

Ayudas de carácter plurianual (2016-2018) a proyectos en cooperación público-privada:

Pago de la subvención concedida con cargo al ejercicio 2018.

Beneficiarios: Empresas y Organismos de investigación colaboradores (Universidades públicas y privadas, organismos y entidades públicas de investigación, centros tecnológicos y otros centros





privados de I+D) ubicados en la Región de Murcia.
Tipología de proyectos: Investigación industrial y Desarrollo experimental.
Costes subvencionables: Personal; Equipos e instrumental; costes de investigación contractual; subcontrataciones; fungible y consumible.
Garantías: Las ayudas en forma de subvención no precisan la constitución de garantías. Las ayudas en forma de préstamo presentan una garantía por el 20% del importe del préstamo concedido.
Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos subvencionados	1	22	20

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología
PROYECTO.....	43118. A Fundaciones. Proyectos de I+D en cooperación público privada
CENTRO GESTOR.....	1604 Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	73100 A fundaciones de la CARM
IMPORTE ANUALIDAD.....	80.000,00€
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30 Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:50 0200 0122 04 Importe: 64.000,00€ Denominación: FEDER.- Proyectos en cooperación público privada
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	24-36meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante las siguientes actuaciones:

Ayudas de carácter plurianual (2016-2019) a proyectos estratégicos RIS3Mur.

Beneficiarios: Universidades, CCTT, OPIs, IMIDA, empresas y sus asociación

Tipo de proyectos: Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental.

Gastos subvencionables: gastos de personal; Costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.

Garantías: no será precisa la constitución de garantías

Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación. Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos.

Ayudas de carácter plurianual (2016-2018) a proyectos en cooperación público-privada:

Pago de la subvención concedida con cargo al ejercicio 2018.

Beneficiarios: Empresas y Organismos de investigación colaboradores (Universidades públicas y privadas, organismos y entidades públicas de investigación, centros tecnológicos y otros centros





privados de I+D) ubicados en la Región de Murcia.
Tipología de proyectos: Investigación industrial y Desarrollo experimental.
Costes subvencionables: Personal; Equipos e instrumental; costes de investigación contractual; subcontrataciones; fungible y consumible.
Garantías: Las ayudas en forma de subvención no precisan la constitución de garantías. Las ayudas en forma de préstamo presentan una garantía por el 20% del importe del préstamo concedido.
Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos subvencionados	1	22	20

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología
PROYECTO.....	44284. Proyectos Estratégicos en cooperación público-privada. Proyectos RIS3Mur.
CENTRO GESTOR.....	1604 Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77700 Actuaciones en materia de investigación e innovación
IMPORTE ANUALIDAD.....	326.150,00€
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30 Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:50 0200 0122 04 Importe: 260.920,00€ Denominación: FEDER.- Proyectos en cooperación público privada
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	24-36meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante las siguientes actuaciones:

Ayudas de carácter plurianual (2016-2019) a proyectos estratégicos RIS3Mur.

Beneficiarios: Universidades, CCTT, OPIs, IMIDA, empresas y sus asociación

Tipo de proyectos: Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental.

Gastos subvencionables: gastos de personal; Costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.

Garantías: no será precisa la constitución de garantías

Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación. Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos.

Ayudas de carácter plurianual (2016-2018) a proyectos en cooperación público-privada:

Pago de la subvención concedida con cargo al ejercicio 2018.

Beneficiarios: Empresas y Organismos de investigación colaboradores (Universidades públicas y privadas, organismos y entidades públicas de investigación, centros tecnológicos y otros centros





Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Universidades y Empresa

privados de I+D) ubicados en la Región de Murcia.
Tipología de proyectos: Investigación industrial y Desarrollo experimental.
Costes subvencionables: Personal; Equipos e instrumental; costes de investigación contractual; subcontrataciones; fungible y consumible.
Garantías: Las ayudas en forma de subvención no precisan la constitución de garantías. Las ayudas en forma de préstamo presentan una garantía por el 20% del importe del préstamo concedido.
Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos subvencionados	1	22	20

(1) 1 absoluta 2 porcentual

02/02/2018 12:17:17

Firmante: HERNANDEZ ALBARACIN, JUAN
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 563c0b0a-ea03-cdd4-203997786625





542F

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología
PROYECTO.....	43615. A empresas. Formación para la Innovación
CENTRO GESTOR.....	1604 Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la competitividad empresarial"
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47799 Otras act.Mat. invest. Tecn. comun. transp y comercio
IMPORTE ANUALIDAD.....	275.381,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30. Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:52 0201 1043.03 Importe: 220.304,80 euros Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12/24 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur.

Beneficiarios: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia, universidades, centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+i de la Región de Murcia.

Costes subvencionables: costes asociados a los contratos formativos en prácticas

Procedimiento de concesión: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM.

Garantías: No será precisa la constitución de garantías

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Nº	Número de contratos subvencionados	1	10	5

(2) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología
PROYECTO.....	43616. A entidades sin fin de lucro. Formación para la innovación
CENTRO GESTOR.....	1604 Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la competitividad empresarial"
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48700 Actuaciones materia de investigación e innovación
IMPORTE ANUALIDAD.....	150.000 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30. Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:52 0201 1043.03 Importe: 120.000 euros Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12/24 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur.

Beneficiarios: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia, universidades, centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+i de la Región de Murcia.

Costes subvencionables: costes asociados a los contratos formativos en prácticas

Procedimiento de concesión: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM

Garantías: No será precisa la constitución de garantías

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Nº	Número de contratos subvencionados	1	4	2

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología
PROYECTO.....	43618. A OPIS estatales. Formación para la Innovación
CENTRO GESTOR.....	1604 Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la competitividad empresarial"
PARTIDA PRESUPUESTARIA	40999 Actuaciones en otras áreas del sector público estatal
IMPORTE ANUALIDAD.....	90.000 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30. Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:52 0201 1043.03 Importe: 72.000 euros Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12/24 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur.

Beneficiarios: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia, universidades, centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+i de la Región de Murcia.

Costes subvencionables: costes asociados a los contratos formativos en prácticas

Procedimiento de concesión: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM

Garantías: No será precisa la constitución de garantías

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Nº	Número de contratos subvencionados	1	2	1

(2) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología
PROYECTO.....	43619. A universidades públicas. Formación para la Innovación52
CENTRO GESTOR.....	1604 Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la competitividad empresarial"
PARTIDA PRESUPUESTARIA	44299 A universidades públicas de la Región de Murcia
IMPORTE ANUALIDAD.....	180.000 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30. Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:52 0201 1043.03 Importe: 144.000 euros Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12/24 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)

Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur.

Beneficiarios: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia, universidades, centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+i de la Región de Murcia.

Costes subvencionables: costes asociados a los contratos formativos en prácticas

Procedimiento de concesión: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM.

Garantías: No será precisa la constitución de garantías

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Nº	Número de contratos subvencionados	1	4	2

(3) 1 absoluta 2 porcentual





622A

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
PROYECTO.....	32007 Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Lorca. Programa de actividades sector comercial minorista
CENTRO GESTOR.....	16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	622A Promoción del Comercio
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78804 Cámaras de Comercio
IMPORTE ANUALIDAD.....	46.000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	9411
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Durante el año 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

La finalidad es ayudar a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia a fin de mejorar la prestación de servicios a las empresas de distribución comercial en cuanto a mejora de la innovación en la gestión de los negocios a través de la formación, información, asesoramiento, prestación de servicios y promoción.

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 100.

Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.

Líneas básicas de bases reguladora: Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
03	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	20	10





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
PROYECTO.....	32008 Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena. Programa de actividades sector comercial minorista
CENTRO GESTOR.....	16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	622A Promoción del Comercio
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78804 Cámaras de Comercio
IMPORTE ANUALIDAD.....	56.000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	9411
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Durante el año 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción	Fin
<i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i>	
<p>La finalidad es ayudar a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia a fin de mejorar la prestación de servicios a las empresas de distribución comercial en cuanto a mejora de la innovación en la gestión de los negocios a través de la formación, información, asesoramiento, prestación de servicios y promoción.</p> <p>Tipo de gasto: Transferencia de capital.</p> <p>Beneficiarios: 200.</p> <p>Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.</p> <p>Líneas básicas de bases reguladora: Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.</p>	

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
03	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	20	10





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
PROYECTO.....	32029 Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia. Programa de actividades sector comercial minorista
CENTRO GESTOR.....	16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	622A Promoción del Comercio
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78804 Cámaras de Comercio
IMPORTE ANUALIDAD.....	78.000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	9411
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Durante el año 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción	Fin
<p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>La finalidad es ayudar a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia a fin de mejorar la prestación de servicios a las empresas de distribución comercial en cuanto a mejora de la innovación en la gestión de los negocios a través de la formación, información, asesoramiento, prestación de servicios y promoción.</p> <p>Tipo de gasto: Transferencia de capital.</p> <p>Beneficiarios: 400.</p> <p>Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.</p> <p>Líneas básicas de bases reguladora: Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.</p>	

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
03	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	30	15

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
PROYECTO.....	40748 A FERAMUR. Organización de Ferias
CENTRO GESTOR.....	16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	622A Promoción del Comercio
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78780 Act. de fomento y promoción comercial
IMPORTE ANUALIDAD.....	10.000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8230
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Durante el año 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

La finalidad es ayudar a la organización y funcionamiento de la Feria de Artesanía de la Región de Murcia (FERAMUR).

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 120.

Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.

Líneas básicas de bases reguladora: Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
03	Nº de expositores	1	70	60

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
PROYECTO.....	40749 A SEPOR. Organización de Ferias
CENTRO GESTOR.....	16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	622A Promoción del Comercio
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78780 Act. de fomento y promoción comercial
IMPORTE ANUALIDAD.....	10.000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8230
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Durante el año 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

La finalidad es ayudar a la organización y funcionamiento de la Feria Semana Nacional de Porcino (SEPOR).

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 300.

Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.

Líneas básicas de bases reguladora: Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
03	Nº de expositores	1	300	200

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
PROYECTO.....	40750 A IFEPA. Organización de Ferias
CENTRO GESTOR.....	16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	622A Promoción del Comercio
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78780 Act. de fomento y promoción comercial
IMPORTE ANUALIDAD.....	20.000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8230
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Durante el año 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

La finalidad es ayudar a la organización y funcionamiento de la celebración de la Feria de Tecnología Agrícola y Agronegocios del Mediterráneo, Exposición Canina Nacional e Internacional, Salón de la Automoción e Industrias Afines, Desembalaje y Antigüedades y Boda y Celebraciones.

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 250.

Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.

Líneas básicas de bases reguladora: Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
03	Nº de expositores	1	250	150

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
PROYECTO.....	40752 A la Feria del Mueble de Yecla. Organización de Ferias
CENTRO GESTOR.....	16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	622A Promoción del Comercio
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78780 Act. de fomento y promoción comercial
IMPORTE ANUALIDAD.....	40.000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8230
FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Durante el año 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

La finalidad es ayudar a la organización y funcionamiento de la celebración de la Feria del Mueble de Yecla de la que se solicita al Gobierno de España tenga también la calificación de feria internacional.

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 140.

Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.

Líneas básicas de bases reguladora: Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
03	Nº de expositores	1	140	100

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
PROYECTO.....	45149 Pptos. Participativos. Ayudas para modernizar los equipamientos comerciales colectivos municipales y entornos urbanos
CENTRO GESTOR.....	16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	622A Promoción del Comercio
PARTIDA PRESUPUESTARIA	76799 Otras Act. Mat. Invest. Tecn. Comun.
IMPORTE ANUALIDAD.....	250.000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8411
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Durante el año 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Su finalidad conforme a los resultados obtenidos de los presupuestos participativos es fijar una convocatoria de ayudas a Corporaciones Locales de la Región de Murcia para la modernización de los mercados municipales de abastos y de venta no sedentaria, así como los centros comerciales urbanos, como instrumento clave para dinamizar el comercio de proximidad de los centros históricos.

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 140.

Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.

Líneas básicas de bases reguladora: Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018. Falta aprobar la orden de bases, así como la convocatoria y extracto en los dos próximos meses.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de subvenciones concedidas	1	15	10

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
PROYECTO.....	45825 Pptos. Participativos. Ayudas para la dinamización, publicidad y promociones del comercio minorista de ciudad.
CENTRO GESTOR.....	16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	622A Promoción del Comercio
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78780 Otras Act. Mat. Invest. Tecn. Comun.
IMPORTE ANUALIDAD.....	40.000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	9412
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Durante el año 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Su finalidad es implementar actuaciones que contribuyan a fidelizar los clientes a través de acciones promocionales y de concienciación sobre la necesidad de mantener el entorno comercial como una herramienta que enriquece la ciudad y favorece la convivencia.

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 160.

Procedimiento de concesión: Subvención directa.

Líneas básicas de bases reguladora: Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de actuaciones promocionales	1	15	10

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
PROYECTO.....	45835 Pptos. Participativos. Innovación en la gestión del comercio minorista
CENTRO GESTOR.....	16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	622A Promoción del Comercio
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78804 Otras Act. Mat. Invest. Tecn. Comun.Transp.y Comercio
IMPORTE ANUALIDAD.....	75.000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	4711 al 4799
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Durante el año 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

La finalidad es favorecer la actualización de conocimientos de empresarios y personal laboral frente a los continuos cambios del entorno del sector minorista, la adopción de buenas prácticas llevadas a cabo en lugares punteros, el intercambio de conocimiento entre profesionales y la creación de espacios adecuados que contribuyan a crear sinergias y puntos de encuentro entre empresas.

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 75.

Procedimiento de concesión: Subvención directa.

Líneas básicas de bases reguladora: Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de subvenciones concedidas	1	75	30

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
PROYECTO.....	45827 Pptos. Participativos. Creando ciudad entre todos.
CENTRO GESTOR.....	16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	622A Promoción del Comercio
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78780 Actuaciones de fomento y promoción comercial
IMPORTE ANUALIDAD.....	10.000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	9412
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Durante el año 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

La finalidad sería la revitalización del comercio situado en centros comerciales abiertos o urbanos incrementando el tránsito de clientes y flujo de ventas de los establecimientos comerciales inmediatos, mejorar las ventajas competitivas del punto de venta y promocionar la imagen de calidad del comercio local.

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 114

Procedimiento de concesión: Subvención directa.

Líneas básicas de bases reguladora: Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
03	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	10	6

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
PROYECTO.....	41556 Promoción productos de Murcia
CENTRO GESTOR.....	16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	622A Promoción del Comercio
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78780 Actuaciones de fomento y promoción comercial
IMPORTE ANUALIDAD.....	45.000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8230
FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Durante el año 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

La finalidad es promocionar la comercialización de los productos cuyo mercado de origen se encuentra situado en el territorio de la Región de Murcia.

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 4

Procedimiento de concesión: Ampliación subvención nominativa a ferias oficiales comerciales.

Líneas básicas de bases reguladora: Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
03	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	20	10

(1) 1 absoluta 2 porcentual





724B

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	OI.1.1. + OI.1.2. Consolidación del crecimiento económico regional y diversificación de la estructura económica regional. 1.1.13. Artesanía
PROYECTO.....	Proyecto 45152. Presupuestos Participativos. Subvenciones Artesanos y Empresas Artesanas
CENTRO GESTOR.....	Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	724B. Artesanía
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.04.724B.777.81 Actuaciones en materia de Artesanía
IMPORTE ANUALIDAD.....	75.000 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	Familias 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.7, 10.8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 23.1, 23.3, 23.4, 23.6, 23.7, 24, 25, 26, 31, 32.1, 32.2, 32.4, 32.9, 82.3 y 90.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Concesión de subvenciones para financiar actividades recogidas en el artículo 28.4 de la mencionada Ley 1/2014, de Artesanía de la Región de Murcia, para promover el diseño e innovación, potenciar la actividad productiva, mejorar la seguridad y calidad, aumentar la comercialización, para la primera instalación, ampliación, traslado o reforma de las instalaciones y medios de producción de los talleres artesanos.

TIPO DE GASTO: Transferencias de capital

BENEFICIARIOS: Artesanos/as individuales y empresas artesanas que cumplan con la Ley 1/2014 de Artesanía de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 13 de junio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones a artesanos/as individuales y empresas artesanas de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 152 del 2 de julio de 2016; y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
RZ	Nº de actividades subvencionadas	1.1.13.RZ01: Número de beneficiarios de subvenciones para el desarrollo del sector artesanal	1	50	20

(3) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	OI.1.1. + OI.1.2. Consolidación del crecimiento económico regional y diversificación de la estructura económica regional. 1.1.13. Artesanía
PROYECTO.....	45153 Presupuestos Participativos Subvenciones a Asociaciones para que participen en ferias.
CENTRO GESTOR.....	Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	724B. Artesanía
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.04.724B.488.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	50.000 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	Familia 88.1 y 94.99
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Concesión de subvenciones para financiar actividades recogidas en los artículos 28.2 y 29.6 de la Ley de Artesanía de la Región de Murcia 1/2014. En concreto para potenciar actividades de comercialización conjunta en Muestras y Ferias, comunicación, sensibilización y fomento del empleo de las asociaciones de artesanos sin ánimo de lucro de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Asociaciones de artesanos sin ánimo de lucro de la Región de Murcia que cumplan con la Ley 1/2014 de Artesanía de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 13 de junio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones asociaciones artesanas sin ánimo de lucro de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 152 del 2 de julio de 2016 modificada por la Orden de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de fecha 12 de diciembre de 2017 (BORM nº 285 del 12 de diciembre de 2017); y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
RZ	Nº de actividades subvencionadas	1.1.13.RZ01: Número de beneficiarios de subvenciones para el desarrollo del sector artesanal	1	10	3

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	OI.1.1. + OI.1.2. Consolidación del crecimiento económico regional y diversificación de la estructura económica regional. 1.1.13. Artesanía
PROYECTO.....	38859 Concurso de Obras Singulares
CENTRO GESTOR.....	Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	724B. Artesanía
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.04.724B.489.01
IMPORTE ANUALIDAD.....	25.000 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	84.11
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Conceder distinciones para dar un reconocimiento institucional a aquellos productos, proyectos, carreras profesionales de artesanos y actuaciones reconocidas como excelentes y ejemplares en el campo de la artesanía. Cumpliendo con el artículo 31 de la Ley 1/2014, de Artesanía de la Región de Murcia, y que sirvan de base para seleccionar los candidatos avalados por la CARM para la siguiente edición de los Premios Nacionales de Artesanía

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Asociaciones de artesanos sin ánimo de lucro y Artesanos/as individuales y empresas artesanas que cumplan con la Ley 1/2014 de Artesanía de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 27 de junio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de participación en los Premios de Artesanía de la Región de Murcia, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 172 del 26 de julio de 2016; y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
RZ	Nº de actividades subvencionadas	1.1.13.RZ01: Número de beneficiarios de subvenciones para el desarrollo del sector artesanal	1	10	5

(1) 1 absoluta 2 porcentual





16.05.00.

315A

	Denominación
OBJETIVO /ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. i) FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EMPRESARIAL, Y EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
PROYECTO.....	40670 A UNIVERSIDADES PUBLICAS CARM RSE y PRL
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	44299 A Universidades Públicas de la Región de Murcia
IMPORTE ANUALIDAD.....	10.240,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	84.11 Actividades generales de la Administración Pública
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Fomentar entre los universitarios de la Región de Murcia la responsabilidad social y empresarial, y en prevención de riesgos laborales.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Universidades Públicas de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva.

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 161 de 14 de julio de 2017, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	2	1

(2) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. j) FOMENTAR LA RESOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS LABORALES
PROYECTO.....	21084 FUNDACION ORCL GASTOS FUNCIONAMIENTO
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48503 Actuac. Resolución Extrajudicial conflictos laborales
IMPORTE ANUALIDAD.....	108.800,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.99 Otras actividades asociativas
FINANCION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Fomentar entre las empresas y los trabajadores de la Región de Murcia la resolución extrajudicial de conflictos laborales.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: ORCL.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03.- MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. k) FOMENTAR LA NEGOCIACION COLECTIVA ENTRE LAS EMPRESAS Y LOS TRABAJADORES DE CADA UNO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS
PROYECTO.....	43518 ORCL OBSERVATORIO NEGOCIACION COLECTIVA
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48503 "Actuac. Resolución Estrajudicial Conflic. Laborles
IMPORTE ANUALIDAD.....	48.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.99 Otras actividades asociativas
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Fomentar la negociación colectiva entre las empresas y los trabajadores de cada uno de los sectores productivos de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: ORCL

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención nominativa

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
07	Nº CONVENIOS CELEBRADOS	1	25	15

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. 1) ARBITRAJES EN ELECCIONES SINDICALES
PROYECTO.....	12212 ARBITROS EN ELECCIONES SINDICALES
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48503 "Actuac. Resolución Estrajudicial Conflic. Laborles
IMPORTE ANUALIDAD.....	16.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	96.09 Otros servicios personales
FINANCION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Realizar arbitrajes que resuelvan los problemas surgidos entre las partes enfrentadas en las elecciones sindicales celebradas para elegir los representantes de los trabajadores en las empresas de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Árbitros en elecciones sindicales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial.

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 4 de septiembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, de subvenciones destinadas a la compensación económica de los árbitros en relaciones laborales, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 213, de 13 de septiembre de 2013, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
08	Nº LAUDOS ARBITRALES	1	50	10

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03.- MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. m) FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES
PROYECTO.....	12167 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48801 "Organizaciones empresariales"
IMPORTE ANUALIDAD.....	93.361,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Ayudar al funcionamiento de las Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Organizaciones Empresariales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 161 de 14 de julio de 2017, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	4	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. n) FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES SINDICALES
PROYECTO.....	12166 ORGANIZACIONES SINDICALES
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48803 "Organizaciones sindicales"
IMPORTE ANUALIDAD.....	156.152,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.20 Actividades Sindicales
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Ayudar al funcionamiento de las Organizaciones Sindicales de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Organizaciones Sindicales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 161 de 14 de julio de 2017, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	5	2

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. o) ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE TRABAJO Y EMPLEO
PROYECTO.....	36908 CCOO ACTUAC COMPL MATER TRAB y EMPLEO
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48899 "Otras instituciones sociales, empresar. y sindicales
IMPORTE ANUALIDAD.....	152.250,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.20 Actividades Sindicales
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO Fomentar en la Región de Murcia las actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo llevadas a cabo por la organización sindical CCOO.
TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes
BENEFICIARIOS: CCOO
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. o) ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE TRABAJO Y EMPLEO
PROYECTO.....	36909 CROEM ACTUAC COMPL MATER TRAB y EMPLEO
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48899 "Otras instituciones sociales, empresas. y sindicales
IMPORTE ANUALIDAD.....	213.150,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD / OBJETO: Fomentar en la Región de Murcia las actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo llevadas a cabo por la organización empresarial CROEM. TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes BENEFICIARIOS: CROEM PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. o) ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE TRABAJO Y EMPLEO
PROYECTO.....	36910 UGT ACTUAC COMPL MATER TRAB y EMPLEO
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48899 "Otras instituciones sociales, empresar. y sindicales
IMPORTE ANUALIDAD.....	152.250,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.20 Actividades Sindicales
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Fomentar en la Región de Murcia las actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo llevadas a cabo por la organización sindical UGT.
TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes
BENEFICIARIOS: UGT
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





315B

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD p) INVESTIGACION DE ACCIDENTES LABORALES
PROYECTO.....	41036 UPCT INVESTIGACION ACCIDENTES LABORALES
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	44201 "A la Universidad Politécnica de Cartagena"
IMPORTE ANUALIDAD.....	17.500,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	84.11 Actividades generales de la Administración Pública
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Investigar los accidentes laborales ocurridos a los trabajadores que desarrollan su actividad en la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: UPCT

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD q) REALIZAR ACTUACIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES
PROYECTO.....	22820 ACTUACIONES PROMOC. FOMENT.DIFUS. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48500 "Actuaciones Prevención Riesgos Laborales"
IMPORTE ANUALIDAD.....	32.500,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.99 Otras actividades asociativas
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Entidades sin ánimo de lucro, Organizaciones Empresariales y Organizaciones Sindicales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 161 de 14 de julio de 2017, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	12	6

(1) 1 absoluta 2 porcentual





OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Denominación 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD q) REALIZAR ACTUACIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES
PROYECTO.....	45518 A CCOO PARA ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48899 "A otras instit. sociales, empresariales y sindicales
IMPORTE ANUALIDAD.....	86.783,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.20 Actividades sindicales
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia.
TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes
BENEFICIARIOS: CCOO
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
OL.1.3.RE27	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Denominación 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. q) REALIZAR ACTUACIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES
PROYECTO.....	45519 A UGT ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48899 "A otras instit. sociales, empresariales y sindicales
IMPORTE ANUALIDAD.....	86.783,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.20 Actividades sindicales
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: UGT

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. q) REALIZAR ACTUACIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES
PROYECTO.....	45520 A CROEM PARA ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48899 "A otras instit. sociales, empresariales y sindicales
IMPORTE ANUALIDAD.....	115.710,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: CROEM

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





724A

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. a) FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DE LA REGION DE MURCIA
PROYECTO.....	39792 UNIVERSIDADES PUBLICAS DE LA CARM, FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	44299 "A Universidades Públicas de la Reg. de Murcia
IMPORTE ANUALIDAD.....	15.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	81.11 Actividades generales de la Administración Pública
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO Fomentar el conocimiento de la Economía Social entre los estudiantes de las Universidades Públicas de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Universidades Públicas de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	2	2

(3) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. b) FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA SOCIAL
PROYECTO.....	11957 FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA SOCIAL
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social"
IMPORTE ANUALIDAD.....	200.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 02.1003.1088.00 Importe: 200.000,00 EUROS Denominación: MTASS Fomento Economía Social. Cooperativas rentas de subsistencia
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO Fomentar la incorporación de personas desempleadas como socios trabajadores de sociedades cooperativas y sociedades laborales radicadas en la Región de Murcia
TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes
BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva
LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	28	10
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	15	8

(4) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. c) ASISTENCIA TECNICA EN ECONOMÍA SOCIAL
PROYECTO.....	42937 ASISTENCIA TECNICA EN ECONOMÍA SOCIAL
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social"
IMPORTE ANUALIDAD.....	65.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO Subvencionar la asistencia técnica prestada para la constitución de empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales
TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes
BENEFICIARIOS: Organizaciones Empresariales de Economía Social
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva
LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	65	20

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. b) FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA SOCIAL
PROYECTO.....	43927 A EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLEO COLECTIVO. FSE
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47508 “Fomento y Desarrollo de la Economía Social”
IMPORTE ANUALIDAD.....	106.750,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la incorporación de desempleados como socios trabajadores en empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	15	7
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	8	3

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. b) FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA SOCIAL
PROYECTO.....	45139 PRES PARTICIPATIVO. EMPLEO DE JOVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA DE GARANTIA JUVENIL
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47508 “Fomento y Desarrollo de la Economía Social”
IMPORTE ANUALIDAD.....	205.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIACIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 52.0221.0824.05 Importe: 133.240,50 EUROS Denominación: FSE_POEJ incentivos a la contratación
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la incorporación de desempleados inscritos en el programa de Garantía Juvenil como socios trabajadores en empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales de la Región de Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	20	6
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	15	6

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. b) FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA SOCIAL
PROYECTO.....	45141 PRE. PARTICIPA. EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social"
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.760.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 52.0201.0831.01 Importe FSE: 1.312.888,00 EUROS Denominación: FSE Emprendimiento y autoempleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la incorporación de desempleados como socios trabajadores en empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	240	98
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	60	45

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. b) FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA SOCIAL
PROYECTO.....	45143 PRES PART EMPLEO SOCIEDADES FORMADAS POR SOCIOS TRABAJADORES > 45 AÑOS
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social"
IMPORTE ANUALIDAD.....	200.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la incorporación de desempleados mayores de 45 años como socios trabajadores en empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	28	10
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	20	16

(2) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. c) FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA SOCIAL
PROYECTO.....	45144 PRES PART EMPLEO SOCIEDADES FORMADAS POR SOCIOS TRABAJADORES < 30 AÑOS
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47508 “Fomento y Desarrollo de la Economía Social”
IMPORTE ANUALIDAD.....	150.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la incorporación de desempleados menores de 30 años como socios trabajadores en empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales de la Región de Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	18	7
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	6	4

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
PROYECTO.....	46070 ACCIONES PACTO EXCELENCIA ECOS
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47599 "Otras actuaciones en materia de empleo y relaciones laborales"
IMPORTE ANUALIDAD.....	397.900 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Desarrollar actividades recogidas como medidas en el Pacto para la Excelencia de la Economía Social.
TIPO DE GASTO: Transferencias de capital
BENEFICIARIOS: Entidades y Empresas de Economía Social
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	5	1





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. d) FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL
PROYECTO.....	11933 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48501 “Fomento y Desarrollo de la Economía Social”
IMPORTE ANUALIDAD.....	150.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Incentivar iniciativas favorables al fomento y desarrollo de la Economía Social en la Región de Murcia..

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Organizaciones Empresariales de Economía Social.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	15	10

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. e) FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL EN SU PROYECCIÓN EUROPEA
PROYECTO.....	44773 - A UCOMUR. PRESIDENCIA DE LA ECONOMIA SOCIAL EUROPEA
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48501 “Fomento y Desarrollo de la Economía Social”
IMPORTE ANUALIDAD.....	20.000 EUROS
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO Promocionar iniciativas favorables a la creación de empleo estable y al crecimiento socioeconómico de la Región de Murcia., mediante fórmulas de Economía Social.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: UCOMUR

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Decreto de Concesión Directa.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. f) FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE ECONOMÍA SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA
PROYECTO.....	11866 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE ECONOMÍA SOCIAL
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48801 "Organizaciones empresariales"
IMPORTE ANUALIDAD.....	652.500,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD / OBJETO Ayudar al funcionamiento de las Organizaciones Empresariales de Economía Social de la Región de Murcia.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Organizaciones Empresariales de Economía Social</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva</p> <p>LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se registrará por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	5	5

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. g) AYUDAS A INVERSIONES EN ECONOMÍA SOCIAL
PROYECTO.....	11892 INVERSIONES EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77505 “Fomento y desarrollo de la Economía Social”
IMPORTE ANUALIDAD.....	427.981 EUROS
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Incentivar las inversiones llevadas a cabo por empresas de Economía Social de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias de capital

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	15	10

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. g) AYUDAS A INVERSIONES EN ECONOMÍA SOCIAL
PROYECTO.....	45140 PRESUPUES PARTICIPATIVOS INVERSIONES EN ECONOMÍA SOCIAL
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77505 "Fomento y desarrollo de la Economía Social"
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.000.000 EUROS
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Incentivar las inversiones llevadas a cabo por empresas de Economía Social de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias de capital

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	25	15

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. h) APORTACIONES EN ECONOMÍA SOCIAL
PROYECTO.....	45142 PRESU PARTICIPA APORTACIONES EN ECONOMIA SOCIAL
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77505 "Fomento y desarrollo de la Economía Social"
IMPORTE ANUALIDAD.....	610.000 EUROS
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Incentivar las aportaciones dinerarias al capital social realizadas por los socios trabajadores de empresas de Economía Social al de la Región de Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias de capital

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	150	100
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	90	65

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. h) APORTACIONES EN ECONOMÍA SOCIAL
PROYECTO.....	45145 PRESU PARTICIPA APORTACIONES SOCIEDADES FORMADAS POR SOCIOS TRABAJADORES MAYORES DE 45 AÑOS
CENTRO GESTOR.....	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA.....	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77505 "Fomento y desarrollo de la Economía Social"
IMPORTE ANUALIDAD.....	75.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2018

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Incentivar las aportaciones dinerarias al capital social realizadas por los socios trabajadores mayores de 45 años de empresas de Economía Social al de la Región de Murcia
TIPO DE GASTO: Transferencias de capital
BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva
LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	20	16
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	10	7

(1) 1 absoluta 2 porcentual





ANEXO II INFO

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04 Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación / a) Fomento de la inversión en I+D+i y transferencia de tecnología
PROYECTO CARM	AL INFO. Operaciones de Capital
CENTRO GESTOR.....	INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
PROGRAMA OPERATIVO	2014ES16RFOP019/FP
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1608.781A.7
IMPORTE ANUALIDAD.....	6.300.000 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	Códigos de actividad de los Grupos A, B, C, D, E, F, H, I, J, M, N, Q, R y S incluidos en la RIS3Murcia.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: 6.300.000 euros Denominación: FEDER-Subvención Global P.O.2014-2020/ FONDOS PROPIOS
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Líneas de ayudas para el fomento de la inversión en innovación e investigación, desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, en particular la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, las agrupaciones, los foros y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, entre otros.

- Apoyo a la I+D+i empresarial en ámbitos RIS3, que podrá contener entre otras, la siguiente tipología de acciones:- Investigación industrial, desarrollo experimental, incluyendo en su caso la obtención de derechos de propiedad industrial.- Fomento de la cooperación con otros agentes del sistema de ciencia y tecnología (grupos de investigación, centros tecnológicos, otras empresas, etc.).- Desarrollo de Planes I+D que involucren personal cualificado (doctores, tecnólogos y otros).
- Fortalecimiento de la I+D+i por y para las empresas a través de Centros Tecnológicos, mediante la prestación de servicios de innovación tecnológica, proyectos I+D+i propios y bajo contrato, capacitación profesional para la I+D+i especializada, etc. La RIS3 de Murcia recoge la acción IE1.3."Impulsar una estrategia de especialización y prestación de servicios y proyectos I+D+i de las Redes de CCTT". Los Centros Tecnológicos y las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEIs) representan una potente herramienta para la mejora de la competitividad empresarial a través de la I+D+i en los ámbitos prioritarios definidos. Se pretende impulsar la especialización de estos agentes, tanto en la prestación de servicios de innovación y realización de proyectos I+D, como en la detección de iniciativas colaborativas y formalización de alianzas tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Fortalecimiento y mejora de las infraestructuras de Centros Tecnológicos





Selección mediante convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia, según los supuestos previstos en el Capítulo I del Título I de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la CARM, concesión directa en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la LGS y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la CARM y régimen de concurrencia bajo el régimen de concesión previsto en el artículo 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La línea de actuación va dirigida a Pymes, organismos privados y sin ánimo de lucro, Agrupaciones Empresariales Innovadoras y en general aquellas indicadas en las bases reguladoras y convocatorias

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de subvenciones concedidas	1	58	48
09	Nº de empresas impactadas	1	1200	700

(2) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	05 Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías / a) Fomento del uso y la implantación de TIC en las Pymes
PROYECTO CARM	AL INFO. Operaciones de Capital
CENTRO GESTOR.....	INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
PROGRAMA OPERATIVO....	2014ES16RFOP019/FP
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1608.781A.7
IMPORTE ANUALIDAD.....	250.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	Códigos de actividad principalmente de los Grupos A, B, C, D, E, F, G, K, H, I, J, M, N, Q, R, S y T.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: 250.000,00 euros Denominación: FEDER-Subvención Global P.O.2014-2020/ FONDOS PROPIOS
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Líneas de apoyo a la implantación de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) en empresas, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de las empresas.

Régimen de concurrencia bajo el régimen de concesión previsto en el artículo 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Régimen de concurrencia competitiva previsto en el capítulo I del Título I de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los dispuesto en el Reglamento (UE) nº 651/2014 (Reglamento general de exención por categorías), Reglamento (UE) nº 1407/2013 relativo a minimis, Reglamento (UE) nº 1408/2013 relativo a las ayudas de minimis en el sector agrícola y cualquier otro régimen que en su caso se solicite y autorice la Comisión.

La línea de actuación va dirigida a Pymes, emprendedores y en general aquellas indicadas en las bases reguladoras y convocatorias

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de Subvenciones concedidas	1	15	9
09	Nº de Empresas impactadas	1	15	9

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	06 Mejorar la competitividad de las Pymes / a)Fomento del espíritu empresarial y creación de nuevas empresas
PROYECTO CARM	AL INFO. Operaciones de Capital
CENTRO GESTOR.....	INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
PROGRAMA OPERATIVO	2014ES16RFOP019/FP
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1608.781A.7 / 1611.711A.7
IMPORTE ANUALIDAD.....	2.080.000 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	Códigos de actividad principalmente de los Grupos A, B, C, D, E, F, G, K, H, I, J, M, N, Q, R, S y T.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: 2.080.000 euros Denominación: FEDER-Subvención Global P.O.2014-2020/ FONDOS PROPIOS
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros

Líneas de ayudas para promover el acceso a recursos destinados a la incubación y desarrollo de proyectos empresariales (incluyendo EIBTs), financiación para emprendedores y pymes, así como apoyo a iniciativas emprendedoras y a servicios de apoyo avanzados.

- Promoción y financiación con especial atención a emprendedores y PYME, en sus diferentes fases de desarrollo de proyectos empresariales, particularmente a las innovadoras y/o base tecnológica (EIBT) y a los sectores considerados preferentes dentro de la RIS3.
- Promover el acceso de emprendedores y pymes a recursos destinados a la incubación y desarrollo de proyectos empresariales, potenciando el trabajo en red y la cooperación a escala regional, nacional y europea entre los viveros, con especial atención a los Centros Europeos de Empresas e Innovación y otros centros de incubación y aceleradoras de titularidad pública y privada, mediante la coordinación administrativa, el fomento del uso de aquéllas y la promoción de las empresas instaladas en dichas infraestructuras.
- Programas y medidas destinadas a incrementar la tasa de actividad empresarial regional y su tasa de supervivencia, mejorando los niveles de empleo regional, mediante el diseño de actuaciones concretas de asesoramiento y tutela a emprendedores

Régimen de concurrencia bajo el régimen de concesión previsto en el artículo 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concesión directa en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la LGS y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la CARM y Régimen de concurrencia competitiva previsto en el capítulo I del Título I de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia .





Los dispuesto en el Reglamento (UE) nº 651/2014 (Reglamento general de exención por categorías), Reglamento (UE) nº 1407/2013 relativo a mínimos, Reglamento (UE) nº 1408/2013 relativo a las ayudas de minimis en el sector agrícola y cualquier otro régimen que en su caso se solicite y autorice la Comisión.

La línea de actuación va dirigida a Pymes, emprendedores, Fundaciones, asociaciones, en general organismos sin ánimo de lucro que cumplan la condición de Pyme y que tengan como actividad principal la incubación de PYMES innovadoras, Confederaciones de asociaciones de empresas en la Región de Murcia u otros organismos que cumplan la condición de Pyme y en general aquellas indicadas en las bases reguladoras y convocatorias.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de Subvenciones concedidas	1	30	20
09	Nº de Empresas (emprendedores) impactadas	1	1.480	1.050

(3) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	06 Mejorar la competitividad de las Pymes/ b) Promover el crecimiento, la innovación y consolidación de las Pymes
PROYECTO CARM	AL INFO. Operaciones de Capital
CENTRO GESTOR.....	INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
PROGRAMA OPERATIVO	2014ES16RFOP019/FP
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1608.781A.7 / 1607.771A.7/ 1610.710A.7
IMPORTE ANUALIDAD.....	2.870.000 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	Códigos de actividad principalmente de los Grupos A, B, C, D, E, F, G, K, H, I, J, M, N, Q, R, S y T.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: 2.870.000 euros Denominación: FEDER-Subvención Global P.O.2014-2020/ FONDOS PROPIOS
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Promover el crecimiento, la innovación, consolidación de las Pyme y en general apoyo al desarrollo empresarial.

Líneas de ayudas para la mejora de la competitividad de las pymes, promoviendo la innovación y la cooperación en todos los ámbitos, así como promoviendo el crecimiento y su consolidación, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados y en general apoyo al desarrollo empresarial.

Régimen de concurrencia bajo el régimen de concesión previsto en el artículo 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concesión directa en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la LGS y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la CARM y Régimen de concurrencia competitiva previsto en el capítulo I del Título I de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia .

Los dispuesto en el Reglamento (UE) nº 651/2014 (Reglamento general de exención por categorías), Reglamento (UE) nº 1407/2013 relativo a mínimos, Reglamento (UE) nº 1408/2013 relativo a las ayudas de minimis en el sector agrícola y cualquier otro régimen que en su caso se solicite y autorice la Comisión.

La línea de actuación va dirigida a Pymes, Confederaciones de asociaciones de empresas en la Región de Murcia u otros organismos que cumplan la condición de Pyme y en general aquellas indicadas en las bases reguladoras y convocatorias.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de Subvenciones concedidas	1	132	73
09	Nº de Empresas impactadas	1	132	73





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	06 Mejorar la competitividad de las Pymes / c) Promover la internacionalización de las Pymes
PROYECTO CARM	AL INFO. Operaciones de Capital
CENTRO GESTOR.....	INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
PROGRAMA OPERATIVO ...	2014ES16RFOP019/FP
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1605.781A.7
IMPORTE ANUALIDAD.....	3.060.000 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	Códigos de actividad principalmente de los Grupos A, B, C, D, E, F, G, K, H, I, J, M, N, Q, R, S y T.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: 3.060.000 euros Denominación: FEDER-Subvención Global P.O.2014-2020/ FONDOS PROPIOS
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Líneas de ayudas para promover la internacionalización de las pymes de la Región de Murcia y ampliación de la base exportadora: diversificación sectorial, geográfica, impulso a la introducción de sectores pre-exportadores, consolidación de las exportaciones regionales, mecanismos de mejora del talento empresarial, inteligencia competitiva y fomento de las participaciones en licitaciones y proyectos de cooperación internacional así como en el mercado multilateral, entre otras líneas de apoyo.

Régimen de concurrencia bajo el régimen de concesión previsto en el artículo 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concesión directa en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la LGS y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la CARM y Régimen de concurrencia competitiva previsto en el capítulo I del Título I de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia .

Los dispuesto en el Reglamento (UE) nº 651/2014 (Reglamento general de exención por categorías), Reglamento (UE) nº 1407/2013 relativo a mínimos, Reglamento (UE) nº 1408/2013 relativo a las ayudas de minimis en el sector agrícola y cualquier otro régimen que en su caso se solicite y autorice la Comisión.

La línea de actuación va dirigida a Pymes, otras Entidades que tengan entre su objeto fomentar el comercio internacional u otros organismos que cumplan la condición de Pyme y en general aquellas indicadas en las bases reguladoras y convocatorias.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de Subvenciones concedidas	1	304	180
09	Nº de Empresas impactadas	1	304	180

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 5 BECAS Y/O AYUDAS FORM. PROF. EMPLEO. Alumnos desempleados a los que se les facilita medidas de apoyo para su participación en acciones formativas Actividad: A Ayudas por desplazamiento Actividad: B Ayudas, alojamiento y desplazamiento Actividad: C Becas por asistencia de personas con discapacidad Actividad: D Becas por asistencia de víctimas de violencia de género Actividad: E Becas por asistencia de personas en exclusión social
PROYECTO.....	32481 – BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS
CENTRO GESTOR.....	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA.....	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.500.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 1.500.000,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Consistirán en la concesión directa de subvención por la asistencia de los trabajadores desempleados de la Región de Murcia a las acciones formativas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo subvencionadas por el SEF. Las becas se otorgan como ayuda a la asistencia de personas con discapacidad a dichas acciones, y como ayudas a la conciliación a mujeres víctimas de violencia de género y personas en situación o riesgo de exclusión social. Así mismo, se conceden ayudas para el desplazamiento, alojamiento y manutención de los trabajadores desempleados, así como ayudas a la conciliación familiar.

Podrán ser solicitantes los trabajadores desempleados que participen en acciones formativas subvencionadas por el SEF

1. Antes de la finalización de la acción formativa, el alumno podrá solicitar la beca y/o ayuda.
2. Recibida la solicitud, se comprueba el cumplimiento de los requisitos recogidos en las bases reguladoras de las convocatorias y el importe a percibir.
3. Se resuelven mediante concesión directa, obligando su pago en el mismo acto aquellas que cumplen con los requisitos.
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de las subvenciones concedidas y denegadas.





INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
	A OB 5 Ayudas por desplazamiento	1	2.600	2.200
	B OB 5 Ayudas, alojamiento y desplazamiento	1	120	80
	C OB 5 Becas por asistencia de personas con discapacidad	1	600	540
	D OB 5 Becas por asistencia de víctimas de violencia de género	1	20	10
	E OB 5 Becas por asistencia de personas en exclusión social	1	20	10

(2) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados Actividad: B Acciones formativas a parados de larga duración Actividad: C Acciones formativas a personas con discapacidad Actividad: D Acciones formativas con compromiso de contratación Actividad: E Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación
PROYECTO.....	40007 – SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (CORPORACIONES LOCALES)
CENTRO GESTOR.....	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA.....	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	2.058.562,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 2.058.562,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
2. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
3. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
4. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
5. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
7. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
8. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.





9. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
10. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	900	700
B OB 2	Acciones formativas a parados de larga duración	1	50	20
C OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	1	50	20
D OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	1	50	20
E OB 2	Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación	1	50	20

(3) 1 absoluta 2 porcentual





P.E.S. 2018

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados Actividad: B Acciones formativas a parados de larga duración Actividad: C Acciones formativas a personas con discapacidad Actividad: D Acciones formativas con compromiso de contratación Actividad: E Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación
PROYECTO.....	40008 – ACTUACIONES DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS (EMPRESAS PRIVADAS)
CENTRO GESTOR.....	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA.....	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	4.543.852,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: *) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 4.543.852,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
2. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
3. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
4. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
5. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
7. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
8. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
9. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
10. Justificación y liquidación de la subvención.





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados Actividad: B Acciones formativas a parados de larga duración Actividad: C Acciones formativas a personas con discapacidad Actividad: D Acciones formativas con compromiso de contratación Actividad: E Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación
PROYECTO.....	40009 – SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (INST. SIN FINES DE LUCRO)
CENTRO GESTOR.....	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA.....	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	3.989.634,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 3.989.634,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
2. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
3. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
4. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
5. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
7. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
8. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.





9. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
10. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	1.700	1.300
B OB 2	Acciones formativas a parados de larga duración	1	50	20
C OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	1	390	3000
D OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	1	30	10
E OB 2	Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación	1	50	20

(4) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS. Alumnos participantes en planes de formación dirigidos prioritariamente a ocupados para su cualificación y recualificación Actividad: A Planes de formación intersectoriales Actividad: B Planes de formación intersectoriales para economía social Actividad: C Planes de formación intersectoriales para autónomos Actividad: D Planes de formación sectoriales
PROYECTO.....	40021 – FORMACIÓN PROFESIONAL TRABAJADORES OCUPADOS
CENTRO GESTOR.....	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA.....	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	861.316,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 861.316,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.





INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 1	Planes de formación intersectoriales	1	30	0
B OB 1	Planes de formación intersectoriales para economía social	1	1.200	800
C OB 1	Planes de formación intersectoriales para autónomos	1	30	0
D OB 1	Planes de formación sectoriales	1	1.400	800

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Proyectos de formación e inserción socio-laboral
PROYECTO.....	42619 FORMACIÓN COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN
CENTRO GESTOR.....	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA.....	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	460.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	85
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 460.000,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de facilitar la integración socio-laboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 3	Proyectos de formación e inserción socio-laboral	1	870	600

(5) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: B Proyectos de formación y orientación para emprendedores mayores de 34 años
PROYECTO.....	43002 – A ENTIDADES LOCALES ACTUACIONES DE FORMACION DE EMPRENDEDORES MAY. 35 AÑOS
CENTRO GESTOR.....	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA.....	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	30.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 30.000,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones

Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.

5. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
6. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
7. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
B OB 3	Proyectos de formación y orientación para emprendedores mayores de 34 años	1	30	0

(6) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: B Proyectos de formación y orientación para emprendedores mayores de 34 años
PROYECTO.....	43003 – A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACIÓN EMPRENDEDORES MAYORES 35 AÑOS
CENTRO GESTOR.....	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA.....	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	90.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 90.000,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

9. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
10. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
11. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
12. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
13. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
14. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
15. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
16. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
B OB 3	Proyectos de formación y orientación para emprendedores mayores de 34 años	1	320	200

(7) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Proyectos de formación e inserción socio-laboral
PROYECTO.....	43004 – A ENTIDADES LOCALES ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN
CENTRO GESTOR.....	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA.....	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	110.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 110.000,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de facilitar la integración socio-laboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 3	Proyectos de formación e inserción socio-laboral	1	120	70

(8) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Proyectos de formación e inserción socio-laboral
PROYECTO.....	43005 A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES DE FORMACIÓN COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN
CENTRO GESTOR.....	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA.....	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	30.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 30.000,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de facilitar la integración socio-laboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 3	Proyectos de formación e inserción socio-laboral	1	225	120

(9) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS. Alumnos participantes en planes de formación dirigidos prioritariamente a ocupados para su cualificación y recualificación Actividad: A Planes de formación intersectoriales Actividad: B Planes de formación intersectoriales para economía social Actividad: C Planes de formación intersectoriales para autónomos Actividad: D Planes de formación sectoriales
PROYECTO.....	43008 – A ENTIDADES LOCALES PARA ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE TRABAJADORES OCUPADOS
CENTRO GESTOR.....	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA.....	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	10.151,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 10.151,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales, así como la financiación de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.





INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 1	Planes de formación intersectoriales	1	30	0
B OB 1	Planes de formación intersectoriales para economía social	1	30	0
C OB 1	Planes de formación intersectoriales para autónomos	1	30	0
D OB 1	Planes de formación sectoriales	1	30	0

(10) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS. Alumnos participantes en planes de formación dirigidos prioritariamente a ocupados para su cualificación y recualificación Actividad: A Planes de formación intersectoriales Actividad: B Planes de formación intersectoriales para economía social Actividad: C Planes de formación intersectoriales para autónomos Actividad: D Planes de formación sectoriales
PROYECTO.....	43009 – A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACION DE TRABAJADORES OCUPADOS
CENTRO GESTOR.....	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA.....	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	2.204.662,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 2.204.662,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales, así como la financiación de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.





INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 1	Planes de formación intersectoriales	1	3.600	2.500
B OB 1	Planes de formación intersectoriales para economía social	1	30	0
C OB 1	Planes de formación intersectoriales para autónomos	1	150	60
D OB 1	Planes de formación sectoriales	1	1.700	1.200

(11) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: C Proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años
PROYECTO.....	43010 – A ENTIDADES LOCALES ACTUACIONES FORMACIÓN PARADOS LARGA DURACIÓN
CENTRO GESTOR.....	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA.....	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	187.030,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 187.030,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, de asesoramiento y/u orientación combinado con otras acciones de acompañamiento, dirigidos a trabajadores desempleados considerados como parados de larga duración, con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
C OB 3	Proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años	1	250	150

(12) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: B Proyectos de formación y orientación para emprendedores mayores de 34 años
PROYECTO.....	43663 – EMPRENDEDORES MAYORES DE 35 AÑOS
CENTRO GESTOR.....	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA.....	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	215.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 215.000,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de convocatoria provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
B OB 3	Proyectos de formación y orientación para emprendedores mayores de 34 años	1	510	400

(13) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: C Proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años
PROYECTO.....	43664 – PROYECTO PARADOS DE LARGA DURACIÓN
CENTRO GESTOR.....	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA.....	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	128.557,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 128.557,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, de asesoramiento y/u orientación combinado con otras acciones de acompañamiento, dirigidos a trabajadores desempleados considerados como parados de larga duración, con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
C OB 3	Proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años	1	45	15

(14) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: C Proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años
PROYECTO.....	43673 – A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACIÓN PARADOS LARGA DURACIÓN
CENTRO GESTOR.....	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA.....	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	58.811,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 58.811,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, de asesoramiento y/u orientación combinado con otras acciones de acompañamiento, dirigidos a trabajadores desempleados considerados como parados de larga duración, con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
C OB 3	Proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años	1	160	100

(15) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados
PROYECTO.....	45620 – CHEQUE FORMACIÓN
CENTRO GESTOR.....	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA.....	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.000.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	85
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Código: 14 1003 1361.00 Importe: 1.000.000,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el aportar un cheque formación a trabajadores desempleados para que participen en acciones de formación previamente detectadas por los servicios de orientación del SEF e impartidas por entidades de formación incorporadas al sistema.

Podrán ser solicitantes trabajadores desempleados inscritos en las Oficinas de empleo del SEF.

1. Regulación autonómica de la iniciativa del Cheque Formación.
2. Apertura del procedimiento para la incorporación al sistema de las entidades de formación que pretendan participar.
3. Determinación de las acciones formativas a derivar.
4. Entrega del cheque formación al trabajador desempleado para la participación en una acción formativa determinada por parte de los Orientadores del SEF.
5. El trabajador desempleado elegirá entre las entidades formativas del programa que impartan la formación a la que se le ha derivado.
6. El alumno recibirá la formación con el correspondiente seguimiento del SEF.
7. La entidad de formación solicitará al SEF el abono del cheque formación.
8. El SEF hará la liquidación de acuerdo al seguimiento realizado.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	500	200

(16) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 5 BECAS Y/O AYUDAS FORM. PROF. EMPLEO. Alumnos desempleados a los que se les facilita medidas de apoyo para su participación en acciones formativas Actividad F. Becas por asistencia de personas desempleadas a programas mixtos de empleo-formación
PROYECTO.....	46201 – BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS
CENTRO GESTOR.....	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA.....	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS
IMPORTE ANUALIDAD.....	250.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 250.000,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	5 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Consistirán en la concesión directa de subvención por la asistencia de las personas desempleadas a la etapa formativa de los programas mixtos de empleo formación de la Región de Murcia destinados a menores de 25 años.

Podrán ser solicitantes las personas desempleadas que participen en PMEJ-JV subvencionadas por el SEF

1. En un plazo de dos meses desde su incorporación al proyecto, el alumno podrá solicitar la beca.
2. Recibida la solicitud, se comprueba el cumplimiento de los requisitos recogidos en las bases reguladoras de las convocatorias y el importe a percibir.
3. Se resuelven mediante concesión directa, obligando su pago finalizado cada mes de asistencia, a aquellas que cumplen con los requisitos.
4. Se notifica a cada interesado la concesión de la beca.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
F OB 5	Becas por asistencia etapa formativa PMEJ	1	400	200

(17) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 4 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN. Alumnos participantes en programas mixtos de empleo y formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Programa mixto de empleo y formación (ISFL)
PROYECTO.....	46202 SUBV.ENTIDADES PROMOTORAS ET/CO/TE
CENTRO GESTOR.....	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA.....	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48357 ENTIDADES PROMOTORAS ESC.TALLER, CASAS OF.
IMPORTE ANUALIDAD.....	850.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 850.000,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Podrán ser solicitantes las entidades Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que realicen su actividad en el ámbito territorial de la CARM y dispongan de sede en la misma. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Procedimiento:

1. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva.
7. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 4	Programas Mixtos de empleo-formación (ISFL)	1	60	45

(18) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 4 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN. Alumnos participantes en programas mixtos de empleo y formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: B Programa mixto de empleo y formación (CCLL)
PROYECTO.....	46203 SUBV.ENTIDADES PROMOTORAS ET/CO/TE
CENTRO GESTOR.....	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA.....	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46351 ENTIDADES PROMOTORAS ESC.TALLER, CASAS OF.
IMPORTE ANUALIDAD.....	5.436.036,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 5.436.036,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Podrán ser solicitantes las entidades locales de la CARM, los organismos autónomos dependientes de las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Procedimiento:

1. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva.
7. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
B OB 4	Programas Mixtos de empleo-formación (CC.LL)	1	500	400

(19) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 7 FORMACIÓN RED DE CENTROS PÚBLICOS. Alumnos desempleados que se forman para el empleo en la red de centros públicos de la CARM Actividad: A Acciones formativas
PROYECTO.....	46204 – SUBVENCIONES DE FORMACIÓN PARA RED DE CENTROS PÚBLICOS
CENTRO GESTOR.....	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA.....	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN
IMPORTE ANUALIDAD.....	673.500,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 673.500,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes Los centros de la red pública de formación en el Registro de Entidades de Formación.

1. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
2. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
3. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
4. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
5. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
7. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
8. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
9. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
10. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 7	Acciones formativas	1	315	250

(20) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 4 FSE - PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Proyectos de formación y orientación para emprendedores menores de 35 años
PROYECTO.....	43658 – FSE – FOMENTO DEL EMPRENDURISMO
CENTRO GESTOR.....	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA.....	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48356 PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACIÓN
IMPORTE ANUALIDAD.....	71.500,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0201 0831.01 Importe: 57.200,00 Denominación: FSE.- Emprendimiento y autoempleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 4	Proyectos de formación y orientación para emprendedores menores de 35 años	1	800	500

(21) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: B Acciones formativas de idiomas Actividad: C Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación
PROYECTO.....	43659 – A CC.LL. GJ- IDIOMAS Y TIC
CENTRO GESTOR.....	570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA.....	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46350 - FORMACION DE RECURSOS HUMANOS
IMPORTE ANUALIDAD.....	114.244,24
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	85
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0221.0822.05 Importe: 124.325,00 Denominación: FSE-POEJ.- Mejora aptitudes y competencias jóvenes
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Consistirán en el desarrollo de acciones de formación en idiomas para la mejora del nivel de idiomas de los trabajadores desempleados a través de la formación para la obtención de los distintos niveles contemplados por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (A1, A2, B1, B2, etc...), así como otras acciones relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Los participantes de estas acciones serán los jóvenes incluidos en los listados de gestión del Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Serán los beneficiarios las corporaciones locales inscritas en el registro de entidades de formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
B OB 1	Acciones formativas de idiomas	1	70	20
C OB 1	Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación	1	30	0

(22) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 2 GARANTÍA JUVENIL - PROYECTOS DE FORMACIÓN. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Proyectos de formación, orientación y apoyo para jóvenes emprendedores
PROYECTO.....	43660 – GJ – Cultura Emprendedora
CENTRO GESTOR.....	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA.....	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48356 PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACIÓN
IMPORTE ANUALIDAD.....	170.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0221 0823.05 Importe: 136.000,00 Denominación: FSE-POEJ.- Espíritu emprendedor
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Consistirán en la ejecución de planes integrales de formación, asesoramiento, orientación y acompañamiento dirigidos a jóvenes emprendedores, incluidos en los listados de gestión del Programa de Garantía Juvenil.

Serán los beneficiarios las instituciones sin fin de lucro inscritas en el registro de entidades de formación.

Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

1. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
2. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
3. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
4. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
5. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
6. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
7. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 2	Proyectos de formación, orientación y apoyo para jóvenes emprendedores	1	550	200





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad
PROYECTO.....	43665 – A CC.LL. GJ - CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD
CENTRO GESTOR.....	570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA.....	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46350 - FORMACION DE RECURSOS HUMANOS
IMPORTE ANUALIDAD.....	522.800,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	85
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0221.0822.05 Importe: 480.400,92 Denominación: FSE-POEJ.- Mejora aptitudes y competencias jóvenes
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Realizar acciones formativas correspondientes a Certificados de Profesionalidad, dirigidas a jóvenes de baja cualificación para mejorar la misma, así como su posicionamiento para el acceso al mercado de trabajo. Los alumnos procederán de las listas de gestión del Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Serán los beneficiarios las corporaciones locales inscritas en el registro de entidades de formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 1	Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad	1	250	150

(23) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: B Acciones formativas de idiomas Actividad: C Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación
PROYECTO.....	43666 – A EMPRESAS GJ- IDIOMAS Y TIC
CENTRO GESTOR.....	570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA.....	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47352 - FORMACION DE RECURSOS HUMANOS
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.620.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de ab	85
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0221.0822.05 Importe: 1.488.618,00 Denominación: FSE-POEJ.- Mejora aptitudes y competencias jóvenes
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)

Consistirán en el desarrollo de acciones de formación en idiomas para la mejora del nivel de idiomas trabajadores desempleados a través de la formación para la obtención de los distintos niveles contemplados Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (A1, A2, B1, B2, etc...), así como otras acciones relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Los participantes de estas acciones serán los jóvenes incluidos en los listados de gestión del Programa de G. Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Serán los beneficiarios las empresas privadas inscritas en el registro de entidades de formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de convocatoria provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
B OB 1	Acciones formativas de idiomas	1	385	250
C OB 1	Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación	1	200	100





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: B Acciones formativas de idiomas Actividad: C Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación
PROYECTO.....	43667 – A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO GJ- IDIOMAS Y TIC
CENTRO GESTOR.....	570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA.....	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48356 - PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACION
IMPORTE ANUALIDAD.....	248.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	85
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0221.0822.05 Importe: 227.887,20 Denominación: FSE-POEJ.- Mejora aptitudes y competencias jóvenes
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatorias etc.)

Consistirán en el desarrollo de acciones de formación en idiomas para la mejora del nivel de idiomas trabajadores desempleados a través de la formación para la obtención de los distintos niveles contemplados Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (A1, A2, B1, B2, etc...), así como otras acciones relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Los participantes de estas acciones serán los jóvenes incluidos en los listados de gestión del Programa de G. Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Serán los beneficiarios las instituciones sin ánimo de lucro inscritas en el registro de entidades de formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de convocatoria provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
B OB 1	Acciones formativas de idiomas	1	160	80
C OB 1	Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación	1	50	20





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad
PROYECTO.....	43668 – GJ CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD (EMP PRIV)
CENTRO GESTOR.....	570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA.....	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47352 - FORMACION DE RECURSOS HUMANOS
IMPORTE ANUALIDAD.....	3.677.200,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	85
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0221.0822.05 Importe: 3.378.979,08 Denominación: FSE-POEJ.- Mejora aptitudes y competencias jóvenes
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Realizar acciones formativas correspondientes a Certificados de Profesionalidad, dirigidas a jóvenes de baja cualificación para mejorar la misma, así como su posicionamiento para el acceso al mercado de trabajo. Los alumnos procederán de las listas de gestión del Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Serán los beneficiarios las empresas privadas inscritas en el registro de entidades de formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 1	Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad	1	1.600	1.000

(24) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad
PROYECTO.....	43669 – A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO. GJ - CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDA
CENTRO GESTOR.....	570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA.....	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48356 - PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACION
IMPORTE ANUALIDAD.....	2.000.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	85
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0221.0822.05 Importe: 1.837.800,00 Denominación: FSE-POEJ.- Mejora aptitudes y competencias jóvenes
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Realizar acciones formativas correspondientes a Certificados de Profesionalidad, dirigidas a jóvenes de baja cualificación para mejorar la misma, así como su posicionamiento para el acceso al mercado de trabajo. Los alumnos procederán de las listas de gestión del Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Serán los beneficiarios las instituciones sin fin de lucro inscritas en el registro de entidades de formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 1	Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad	1	560	300

(25) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 4 FSE - PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Proyectos de formación y orientación para emprendedores menores de 35 años
PROYECTO.....	43674 – A CCLL FSE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA EL EMPRENDIMIENTO
CENTRO GESTOR.....	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA.....	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46350 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS
IMPORTE ANUALIDAD.....	70.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0201 0831.01 Importe: 56.000,00 Denominación: FSE.- Emprendimiento y autoempleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 4	Proyectos de formación y orientación para emprendedores menores de 35 años	1	30	0

(26) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 2 GARANTÍA JUVENIL - PROYECTOS DE FORMACIÓN. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Proyectos de formación, orientación y apoyo para jóvenes emprendedores
PROYECTO.....	43675 – A CCLL GJ ACTUACIONES FORMATIVAS CULTURA EMPRENDEDORA
CENTRO GESTOR.....	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA.....	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46350 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS
IMPORTE ANUALIDAD.....	90.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0221 0823.05 Importe: 72.000,00 Denominación: FSE-POEJ.- Espíritu emprendedor
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)

Consistirán en la ejecución de planes integrales de formación, asesoramiento, orientación y acompañamiento dirigidos a jóvenes emprendedores, incluidos en los listados de gestión del Programa de Garantía Juvenil.

Serán los beneficiarios las corporaciones locales inscritas en el registro de entidades de formación.

Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

1. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
2. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
3. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
4. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
5. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
6. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
7. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 2	Proyectos de formación, orientación y apoyo para jóvenes emprendedores	1	30	0

(27) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 4 FSE - PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Proyectos de formación y orientación para emprendedores menores de 35 años
PROYECTO.....	43676 – A EMPRESAS FSE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO
CENTRO GESTOR.....	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA.....	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47352 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS
IMPORTE ANUALIDAD.....	83.500,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0201 0831.01 Importe: 66.800,00 Denominación: FSE.- Emprendimiento y autoempleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 4	Proyectos de formación y orientación para emprendedores menores de 35 años	1	220	150

(28) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 2 GARANTÍA JUVENIL - PROYECTOS DE FORMACIÓN. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Proyectos de formación, orientación y apoyo para jóvenes emprendedores
PROYECTO.....	43677 – A EMPRESAS GJ CULTURA EMPRENDEDORA
CENTRO GESTOR.....	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA.....	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47352 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS
IMPORTE ANUALIDAD.....	140.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0221 0823.05 Importe: 112.000,00 Denominación: FSE-POEJ.- Espíritu emprendedor
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)

Consistirán en la ejecución de planes integrales de formación, asesoramiento, orientación y acompañamiento dirigidos a jóvenes emprendedores, incluidos en los listados de gestión del Programa de Garantía Juvenil.

Serán los beneficiarios las empresas privadas inscritas en el registro de entidades de formación.

Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

1. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
2. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
3. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
4. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
5. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
6. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
7. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 2	Proyectos de formación, orientación y apoyo para jóvenes emprendedores	1	225	100

(29) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 3 GARANTÍA JUVENIL - PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en programas mixtos de empleo y formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Programa mixto de empleo y formación (CLL)
PROYECTO.....	46205 SUBV.ENTIDADES PROMOTORAS ET/CO/TE
CENTRO GESTOR.....	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA.....	324B ACTUACIÓN PARA LA CALIDAD PR
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46351 ENTIDADES PROMOTORAS ESC.TALLER, CASAS OF.
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.000.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0221.0822.05 Importe: 918.300,00 Denominación: FSE-POEJ.-Mejora aptitudes y competencias jóvenes
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de jóvenes desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Podrán ser solicitantes las entidades locales de la CARM, los organismos autónomos dependientes de las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Procedimiento:

1. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva.
7. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 3	Programas Mixtos de empleo-formación CLLL	1	90	80

(30) 1 absoluta 2 porcentual





ANEXO III
SEF
57.02.00.322A

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 01 Ayudar a la creación de organismos promotores de Empleo / Subvencionar la contratación de Agentes Empleo Desarrollo Local
PROYECTO.....	32493 AGENTES DESAROLLO LOCAL
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S. EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46801 AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.250.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	84
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 1.250.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: financiar las actuaciones de intermediación entre el empresariado y las distintas Administraciones Públicas, así como la de colaborar en la promoción e implantación de acciones encaminadas a la generación de empleo y desarrollo local relacionada con la creación de actividad empresarial mediante la subvención de costes salariales del Agente de Empleo y Desarrollo Local contratado a tiempo completo, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos.

Tipo de Gasto: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos Autónomos y entidades con competencias en materia de promoción de empleo, dependientes o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo

Régimen de concesión de las ayudas: Prorrogas AEDL: Concesión Directa

Régimen de concesión de las ayudas: Contratos Iniciales: Concurrencia competitiva

Líneas básicas de la bases reguladoras: Apoyar la creación de empleo en el ámbito local

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Contratación AEDL	1	50	20

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 04 Incentivar el empleo estable para trabajadores mayores en la Región de Murcia / Incentivar la contratación indefinida
PROYECTO.....	32500 CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S. EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLOO
IMPORTE ANUALIDAD.....	641.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0201.0813.01 Importe: 512.800,00 Denominación: P.O. FSE 2014-2020
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2 años

Finalidad de la línea/Plan de acción
Finalidad: Fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia.
Tipo de gasto: Transferencia Corriente
Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo esté ubicado en la Región de Murcia
Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva
Líneas básicas de la bases reguladoras: Incentivar la contratación indefinida

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Nº de trabajadores contratados	1	100	10

(2) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 06 Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Subvencionar la contratación de trabajadores discapacitados
PROYECTO.....	32503 FOMENTO EMPLEO INDEFINIDO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S. EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47502 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.100.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 1.100.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	3 años

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Fomentar la contratación indefinida de personas con discapacidad por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia.

Tipo de gasto: Transferencia corriente

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo esté ubicado en la Región de Murcia

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión Directa

Líneas básicas de la bases reguladoras: Incentivar la contratación indefinida de personas con discapacidad

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Nº de trabajadores contratados	1	300	100

(3) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 06 Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados
PROYECTO.....	32551 CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO – GASTOS SALARIALES
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S. EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47502 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
IMPORTE ANUALIDAD.....	4.400.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 4.400.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Conceder ayudas destinadas a subvencionar el coste salarial (50 % del SMI, Salario Mínimo Interprofesional) y ayudas para asistencia técnica correspondiente al mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo

Tipo de gasto: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Centros Especiales de Empleo ubicados en la Región de Murcia

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión Directa

Líneas básicas de la bases reguladoras: Apoyar la creación y el mantenimiento de los Centros Especiales de Empleo

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Nº Centros	1	50	35

(4) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 06 Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Promover la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados y multidisciplinares que contemplen acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo y ayudas al empleo
PROYECTO.....	32560 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S. EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48509 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
IMPORTE ANUALIDAD.....	554.251,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	87
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0201 0911.02 Importe: 443.400,80 Denominación: P.O. FSE 2014-2020
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Favorecer la inserción laboral en empresas normalizadas de las personas con discapacidad intelectual, con parálisis cerebral, con enfermedad mental o sensorial que se encuentran desempleadas e inscritas en las Oficinas de Empleo del SEF.

Para ello, se llevan a cabo acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo, englobadas en el llamado «empleo con apoyo».

Tipo de Gasto: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro, con centro de trabajo y actividad en la Región de Murcia, y cuyo objeto social esté directamente relacionado con la actividad específica a desarrollar (de atención a personas con discapacidad intelectual, con parálisis cerebral, con enfermedad mental o sensorial).

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la inserción laboral de personas con discapacidad

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	20	5

(5) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 09 Fomentar la creación de empresas de economía social y autónomos / Fomentar la creación de empresas de economía social y autónomos
PROYECTO.....	32561 SUBV. CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL CAPITALIZACIÓN PRESTACIONES
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S. EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47505 CUOTAS SOCIALES Y CAPITALIZACIÓN DE PRESTACIONES
IMPORTE ANUALIDAD.....	200.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 200.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN	Máximo 24 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Fomentar la integración laboral de personas desempleadas, a través de iniciativas de autoempleo, que consistan en iniciar una actividad laboral, como trabajador por cuenta propia o en incorporarse como socio trabajador o de trabajo en cooperativas o sociedades laborales o mercantiles en funcionamiento o de nueva creación, subvencionando parte de sus cotizaciones a la Seguridad Social.

Beneficiarios: Personas perceptoras de la prestación por desempleo, en su modalidad de pago único, que se encuentren en alguno de estos casos:

- Trabajador autónomo o trabajador autónomo socio de una sociedad mercantil.
- Socio trabajador de carácter estable en una cooperativa existente o de nueva creación.
- Socio de trabajo de carácter estable en una sociedad laboral existente o de nueva creación.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar las iniciativas de autoempleo de personas perceptoras de prestaciones por desempleo.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Subvencionar costes Seg. Social	1	190	100

(6) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 05 Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro / Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos
PROYECTO.....	33636 EMPLEO AUTÓNOMO (MTAS)
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S. EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLO
IMPORTE ANUALIDAD.....	3.000.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 3.000.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	3 años

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuando concurren los requisitos establecidos.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarias de las subvenciones, para el establecimiento de trabajadores autónomos, aquellas personas que sean clasificables en cualquiera de los siguientes grupos:

- Mujeres.
- Personas discapacitadas o en situación de exclusión social
- Hombres menores de 30 o con edad igual o superior a 45 años.
- Hombres de 30 a 44 años desempleados de larga duración, de acuerdo con la definición indicada en el apartado 5 del Anexo I de esta Orden.
- Personas que hayan participado con aprovechamiento en un programa de Escuela Taller, Casa de Oficios, Taller de Empleo o Programa Mixto Empleo-Formación y no hayan transcurrido más de doce meses desde la finalización

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión Directa

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Incentivos instalación autónomos	1	400	180

(7) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 06 Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados
PROYECTO.....	36142 UNIDADES DE APOYO CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47502 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
IMPORTE ANUALIDAD.....	300.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 300.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>Finalidad: Fomentar la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya plantilla esté formada, total o parcialmente, por personas discapacitadas de difícil inserción.</p> <p>Tipo de gasto: Transferencia Corriente</p> <p>Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las subvenciones objeto de la convocatoria, las entidades titulares de los Centros Especiales de Empleo o bien éstos cuando tuvieren personalidad jurídica propia.</p> <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva</p> <p>Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar el mantenimiento de los puestos de trabajo de personas de los Centros Especiales de Empleo de difícil inserción.</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	15	5

(8) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 06 Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Promover la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados y multidisciplinares que contemplen acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo y ayudas al empleo
PROYECTO.....	36143 GABINETES E ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48509 INICIACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
IMPORTE ANUALIDAD.....	300.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	87
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 300.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Favorecer la inserción laboral, en empresas normalizadas, de las personas con discapacidad física y/u orgánica que se encuentran desempleadas e inscritas en las Oficinas de Empleo del SEF, para ello, se llevarán a cabo acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral y de prospección en el mercado de trabajo.

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro, con centro de trabajo y actividad en la Región de Murcia, y cuyo objeto social esté directamente relacionado con la actividad específica a desarrollar (de atención a personas con discapacidad física y/u orgánica).

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la inserción laboral de personas con discapacidad

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	5	1

(9) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	
PROYECTO.....	41764 AYUDAS TRABAJADORES POR ERE 76/00 Y 25/01 RD 196/10
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48510 MEDIDA PARA LA ADAPTACIÓN LABORAL
IMPORTE ANUALIDAD.....	10.500,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1429.00 Importe: 10.500,00 Denominación: Subvenciones trabajadores afectados por ERE 76/2000 y 25/2001 por RD/196/2010
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Establecer medidas (artículo 5 Real Decreto 196/2010 de 26 de febrero) para facilitar la reinserción laboral y el establecimiento de ayudas especiales a aquellos trabajadores que tengan 52 o más años, que estén en desempleo y que hubieran sido afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001 y cumplan los requisitos establecidos para ser beneficiarios de esta medida.

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Personas afectadas por el ERE 76/2000 y 25/2001.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión Directa

Líneas básicas de las bases reguladoras:

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	2	1

(10) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 05 Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro./ Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos
PROYECTO.....	42212 AYUDAS AL AUTOEMPLO PARA PARADOS DE LARGA DURACION
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLO
IMPORTE ANUALIDAD.....	400.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 400.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2 años

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de personas desempleadas de larga duración, así como el mantenimiento durante el pago parcial de las cuotas a la seguridad social.

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Personas desempleadas larga duración que dispongan de un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el servicio público de empleo o entidad colaboradora, basada en un itinerario personalizado de inserción y por consiguiente incluido en el Programa de Acción Conjunta para Desempleados de Larga Duración. Esta actividad de fomento del empleo (autoempleo) debe venir recogida previamente en el itinerario personalizado realizado por el tutor asignado, en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Incentivos instalación autónomos	1	150	50

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia / Incentivar la contratación de jóvenes mediante la modalidad de contratos en prácticas
PROYECTO.....	42996 A EMPRESAS PRIVADAS. CONTRATO EN PRÁCTICAS
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	656.500,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0201 0815.01 Importe: 525.200,00 Denominación: P.O. FSE 2014-2020
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Duración del contrato. Máximo 24 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción
Finalidad: Subvencionar los contratos formativos en prácticas a tiempo completo, regulado por el artículo 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores que reúnan los requisitos legalmente establecidos para formalizar este tipo de contrato que se realicen a jóvenes desempleados. Tipo de gastos: Transferencia Corriente Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación de contratos formativos (prácticas)

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Subvenciones a la contratación	1	250	100

(11) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 05 Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro./ Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos
PROYECTO.....	43001 APOYO AL AUTOEMPLO
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLO
IMPORTE ANUALIDAD.....	495.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 495.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	3 años

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Tipo de gastos: Transferencia Corriente</p> <p>Beneficiarios: Podrán ser beneficiarias de las subvenciones, para el establecimiento de trabajadores autónomos, aquellas personas que sean clasificables en cualquiera de los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mujeres. - Personas discapacitadas o en situación de exclusión social - Hombres menores de 30 o con edad igual o superior a 45 años. - Hombres de 30 a 44 años desempleados de larga duración, de acuerdo con la definición indicada en el apartado 5 del Anexo I de esta Orden. - Personas que hayan participado con aprovechamiento en un programa de Escuela Taller, Casa de Oficios, Taller de Empleo o Programa Mixto Empleo-Formación y no hayan transcurrido más de doce meses desde la finalización. <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concesión Directa.</p> <p>Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Incentivos instalación autónomos	1	73	30

(12)

1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia./ Incentivar la conversión de contratos formativos en indefinidos
PROYECTO.....	43650 AYUDAS A LA CONTRATACIÓN (ESTRATEGIA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO)
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	605.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0201 0851.01 Importe: 525.200,00 Denominación: P.O. FSE 2014-2020
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN	2 años

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Fomentar la conversión de contratos formativos en indefinidos.
Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el mantenimiento de los puestos de trabajo temporales mediante la incentivación de la conversión en indefinidos.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Subvenciones a la contratación	1	170	50

(13) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 08 Contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general o social./ Contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general por entidades sin ánimo de lucro
PROYECTO.....	43651 A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO. EMPLEO (GARANTIA JUVENIL)
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48506 EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL
IMPORTE ANUALIDAD.....	750.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0221.0824.05 Importe: 689.175,00 Denominación: FSE-POEJ
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN	6 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad y el fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Las asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que deberán tener personalidad jurídica propia y su sede y ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Activar a los jóvenes mediante la contratación temporal para la realización de servicios de interés general y social

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Subvenciones a la contratación	1	90	30

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia./ Incentivar las prácticas no laborales de jóvenes en las empresas de la Región de Murcia
PROYECTO.....	43654 PRACTICAS PROFESIONALES NO LABORALES (GARANTÍA JUVENIL)
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	151.755,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0221 0822.05 Importe: 139.447,67 Denominación: FSE-POEJ
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN	6 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: La subvención de Las prácticas no laborales reguladas en el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas, que se realicen a jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incorporar al mercado laboral a los jóvenes mediante la realización de prácticas no laborales en empresas

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Subvenciones a la contratación	1	62	10

(2) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia./ Incentivar la contratación indefinida de jóvenes
PROYECTO.....	43655 A EMPRESAS PRIVADAS. CONTRATACIÓN JOVENES (GARANTIA JUVENIL)
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLO
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.000.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0221.0824.05 Importe: 918.900,00 Denominación: FSE-POEJ
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN	2 años

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Fomentar la contratación indefinida, de personas beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia
Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación indefinida de jóvenes.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Subvenciones a la contratación	1	170	50

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 08 Contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general o social./ Contratación temporal de trabajadores desempleados en la realización de obras o servicios de interés general o social por las corporaciones locales
PROYECTO.....	43656 EMPLEO PÚBLICO LOCAL (GARANTÍA JUVENIL)
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46501 PLANES DE CONTRATACIÓN TEMPORAL
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.677.611,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	84
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0221.0824.05 Importe: 1.541.556,75 Denominación: FSE-POEJ
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	6 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad y el fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo.

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Beneficiarios: Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos Autónomos y entidades con competencias en materia de promoción de empleo, dependientes o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Activar a los jóvenes mediante la contratación temporal para la realización de obras o servicios de interés general y social

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Subvenciones a la contratación	1	180	50

(2) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia./ Incentivar la contratación de jóvenes investigadores
PROYECTO.....	43661 GJ- JOVENES INVESTIGADORES
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47599 OTRAS ACTUACIONES EN MAT. DE EMPLEO Y REL. LABORALES
IMPORTE ANUALIDAD.....	658.600,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0221 0824.05 Importe: 605.187,54 Denominación: FSE-POEJ
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2 años

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Fomentar la contratación de jóvenes investigadores beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por empresas con centro de trabajo en la Región de Murcia para la ejecución de proyectos de investigación I+D+i que impliquen el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos mediante la promoción de actividades de investigación, consistentes en trabajos experimentales o teóricos para el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios contribuyendo con ello mejorar la competitividad del tejido empresarial.

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación de jóvenes en el ámbito de la investigación (proyectos I+D+i).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Subvenciones a la contratación	1	100	5

(3) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 08 Contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general o social.
PROYECTO.....	44825 EMPLEO PUBLICO LOCAL PAC-PLD
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46501 PLANES DE CONTRATACION TEMPORAL
IMPORTE ANUALIDAD.....	516.634,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	84. ENTIDADES LOCALES
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 2.500.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	9 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Subvencionar la contratación temporal para que a través de las entidades locales se realicen obras o servicios de interés general y social como actividad de fomento de empleo del programa de acción conjunta para personas desempleadas de larga duración que dispongan de un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el servicio público de empleo o entidad colaboradora, basada en un itinerario personalizado de inserción. Esta actividad de fomento del empleo (empleo público local) debe venir recogida previamente en el itinerario personalizado realizado por el tutor asignado, en la fecha inmediatamente anterior a la de la contratación.

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Entidades Locales

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Reactivar a personas desempleadas de larga duración mediante la contratación temporal para la realización de obras o servicios de interés general y social

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	60	10

(2) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 05 Incentivar el empleo estable para trabajadores mayores en la Región de Murcia.
PROYECTO.....	44826 AYUDAS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA PAC-PLD
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	400.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 400.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN	1 año

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Subvencionar la contratación indefinida como actividad de fomento de empleo del programa de acción conjunta para personas desempleadas de larga duración por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Personas desempleadas larga duración que dispongan de un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el servicio público de empleo o entidad colaboradora, basada en un itinerario personalizado de inserción y por consiguiente incluido en el Programa de Acción Conjunta para Desempleados de Larga Duración. Esta actividad de fomento del empleo (contratación) debe venir recogida previamente en el itinerario personalizado realizado por el tutor asignado, en la fecha inmediatamente anterior a la de la contratación por la que se solicita la subvención.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación indefinida de personas desempleadas de larga duración.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Número de beneficiarios de subvenciones para la contratación indefinida	1	60	20

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 04 Incentivar el empleo estable para trabajadores mayores en la Región de Murcia / Incentivar la contratación indefinida
PROYECTO.....	45433 CONTRATACION DESEMPLEADOS SEPE
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	900.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 900.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2 años

Finalidad de la línea/Plan de acción
Finalidad: Fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia. Tipo de gastos: Transferencia Corriente
Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo esté ubicado en la Región de Murcia
Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva
Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación indefinida

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Nº de trabajadores contratados	1	120	50

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 05 Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro./ Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos
PROYECTO.....	45435 AUTONOMOS CUOTA CERO
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	4.758.396,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 4.758.396,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	3 años

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, así como el mantenimiento durante el pago parcial de las cuotas a la seguridad social.</p> <p>Tipo de gastos: Transferencia Corriente</p> <p>Beneficiarios: Jóvenes menores de 30 años que se encuentren desempleados, no ocupados y ser beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (los participantes deberán estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, sin que se requiera su inscripción como demandante de empleo, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia), en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.</p> <p>Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo para jóvenes de garantía juvenil.</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Incentivos instalación autónomos	1	800	400

(2) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia./ Incentivar la conversión de contratos formativos en indefinidos
PROYECTO.....	45436 CONVERSION EN INDEFINIDO
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD.....	600.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
FINANCION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 600.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2 años

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Fomentar la conversión de contratos formativos en indefinidos.
Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el mantenimiento de los puestos de trabajo temporales mediante la incentivación de la conversión en indefinidos.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Subvenciones a la contratación	1	100	50

(3) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 06 Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados
PROYECTO.....	33639 CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO – ACTIVOS FIJOS Y ADAPTACIÓN PUESTOS DE TRABAJO
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77503 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
IMPORTE ANUALIDAD.....	400.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 400.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción
Finalidad: Conceder ayudas destinadas para la creación o mantenimiento de los Centros Especiales de Empleo. Tipo de gastos: Transferencia de capital Beneficiarios: Centros Especiales de Empleo ubicados en la Región de Murcia Régimen de concesión de las ayudas: Concesión Directa Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la creación y/o el mantenimiento de puestos de trabajo en los CEE.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Nº de centros	1	40	5

1 absoluta 2 porcentual

02/02/2018 12:17:17

Firmante: HERNANDEZ ALBARACIN, JUAN
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 563c0bba-aa03-cdd1-203997786625





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo: 06 Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Subvencionar la contratación de trabajadores discapacitados, y adaptación de puestos de trabajo
PROYECTO.....	36133 ADAPTACIÓN PUESTOS DE TRABAJO CONTRATACIÓN DISCAPACITADOS
CENTRO GESTOR.....	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA.....	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77503 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
IMPORTE ANUALIDAD.....	5.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 5.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>Finalidad: Incentivar la contratación de trabajadores con discapacidad, por empresas del mercado ordinario de trabajo. Tipo de gastos: Transferencia de capital</p> <p>Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo estén ubicados en la Región de Murcia</p> <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concesión Directa</p> <p>Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la adaptación de los puestos de trabajo a las personas con discapacidad.</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	5	0

1 absoluta 2 porcentual





57.04.00.312A

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Actuaciones de Información, Orientación, Búsqueda de Empleo y Autoempleo / Servicios de atención personalizada a personas paradas de larga duración.
PROYECTO.....	32562 ACT. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, BUSQUEDA DE EMPLEO Y AUTOEMPLO
CENTRO GESTOR.....	57.04.00 C.N.S DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS
PROGRAMA.....	312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	57.04.00.322A.48505
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.500.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94
FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 1.500.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Con el fin de ejecutar los fondos de empleo para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, destinadas a la ejecución del programa cuya finalidad es intensificar la mejora de las posibilidades de ocupación y empleabilidad de las personas inscritas en las oficinas de empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación como demandantes de empleo de larga duración a través de los Servicios de Atención Personalizada (SAP).

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Las entidades sin fines lucrativos pertenecientes a cualquier sector o actividad, con experiencia en acciones de activación, información, orientación laboral o asistencia al autoempleo

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva

Líneas básicas de las bases reguladoras: Atender a través de un itinerario profesional a las personas desempleadas de larga duración como medio para su inserción laboral

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	20	10

1 absoluta

2 porcentual442J

